
Envejecimiento y derechos humanos

Una sociedad para todas las edades

PID_00268447

Tomás Jiménez Araya

Tiempo mínimo de dedicación recomendado: 4 horas



Tomás Jiménez Araya

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Maria Julià Barceló

Primera edición: febrero 2021
© de esta edición, Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC)
Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona
Autoría: Tomás Jiménez Araya
Producción: FUOC
Todos los derechos reservados

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea este eléctrico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, sin la previa autorización escrita del titular de los derechos.

Índice

Introducción	5
1. Prefacio	9
2. Envejecimiento: una sociedad para todas las edades	10
2.1. Transición demográfica y revolución reproductiva	10
2.2. Pirámide y árbol de la población	12
2.3. Equidad intergeneracional y bonos demográficos	15
2.3.1. Oportunidades de bonos demográficos	15
3. Principales tendencias del envejecimiento	18
3.1. Panorámica mundial	18
3.2. Europa: la región pionera y más avanzada en el envejecimiento	19
3.2.1. Esperanza de vida	20
3.2.2. Fecundidad	21
3.3. América Latina y el Caribe	24
3.4. España: envejecimiento con inmigración	28
3.4.1. Impactos de la inmigración	29
4. Marco normativo internacional	33
4.1. Envejecimiento y derechos humanos	33
4.1.1. Supervisión, examen y actualización	38
4.2. Políticas públicas prioritarias	39
4.2.1. Seguridad económica	39
4.2.2. Acceso a la salud integral y de calidad	40
4.2.3. Acceso y disfrute de un hábitat digno	41
4.2.4. Marco institucional idóneo para la vejez	41
4.3. Envejecimiento y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	41
5. A modo de conclusiones	43
5.1. Un éxito humano	43
5.2. Dividendos demográficos	44
5.3. Una sociedad para todas las edades	45
Bibliografía	47

Introducción

Este módulo, «Envejecimiento y derechos humanos», desarrolla y actualiza las consideraciones introductorias presentadas en el módulo «Población y derechos humanos», así como los textos complementarios «La población importa» y «El eslabón perdido de la globalización». Asimismo, en el módulo «Migraciones» se aborda la movilidad internacional de la población en el contexto de la globalización.

El hilo conductor metodológico de este conjunto de módulos docentes es interpretar «la población» no como un *stock* (número de personas), sino como un sistema dinámico –interacción de la natalidad, mortalidad y movilidad– que opera mediante cambios reproductivos entre generaciones. En este sentido, se puede explicar el funcionamiento de los sistemas demográficos de acuerdo a la mayor o menor eficiencia con que se reproducen las poblaciones desde la perspectiva de la ampliación y prolongación de la capacidad humana.

Tal como se adelanta en el módulo «Población y derechos humanos»:

«Los comportamientos demográficos (fecundidad, mortalidad, movilidad) pueden considerarse componentes de la capacidad de las personas para realizar un proyecto de vida digno [...] La esperanza de vida al nacer y a cada edad específica es un indicador del número promedio de años que vivirá una persona, es decir, de la probabilidad de supervivencia, de acuerdo a las pautas de morbilidad y mortalidad prevalecientes en cada momento. Este indicador depende de factores biológicos y de determinantes sociales de la salud (nutrición, educación, hábitat, entre otros), así como de comportamientos individuales a lo largo de la vida. En general, las diferencias en la esperanza de vida, tanto al nacer como en edades específicas de una misma cohorte de población, responden a situaciones de inequidad, es decir, a desigualdades en el acceso a derechos esenciales para la capacidad y el desempeño de las personas, con el fin de poder eludir la morbilidad/mortalidad evitables, realizar sus preferencias reproductivas (número de hijos deseados) y alcanzar condiciones de vida dignas.»

Por tanto, la **equidad** es el criterio fundamental para el enfoque del **envejecimiento y los derechos humanos**. La mayor esperanza de vida al nacer, el alcance de la madurez y la prolongación de la longevidad de una proporción creciente de la población supone una oportunidad clave para ampliar la capacidad de las personas para actuar y tomar decisiones con el fin de añadir vida a los años y poder contribuir al bienestar individual, familiar y general, a lo largo de todo el ciclo vital, juventud, edad madura y envejecimiento activo.

Lo que convencionalmente se denomina *envejecimiento demográfico* es, en realidad, la combinación de dos factores de la dinámica de la población: el descenso de la mortalidad (infantil y específica por edad) y el posterior descenso de la fecundidad deseada, debido a una mayor esperanza de vida y a la realización de las preferencias reproductivas de las personas. El resultado agregado

Ved también

UOC (2013). Módulo «Población y derechos humanos». Instrumentos y derechos relacionados con la esperanza de vida de la población (págs. 34-39).

es un proceso gradual de cambio en la estructura de edades de la pirámide de población, con un peso relativo inferior de los menores y uno mayor de las personas de edad.

Ahora bien, **las personas envejecen, pero las poblaciones no**. La vida de una persona puede prolongarse, pero tiene un principio (nacimiento) y un final (muerte) irreversibles. Por esto es equívoco equiparar al conjunto de una población o una sociedad con el ciclo vital de una persona, con sus mismas fases desde la niñez hasta la vejez. Las poblaciones no envejecen ni tienen edad, pero cambian su estructura de edades a lo largo del tiempo, a través de la evolución combinada de la natalidad, mortalidad y movilidad, en procesos que pueden ser reversibles y adaptables, según las circunstancias. Las políticas públicas deben interpretar estos cambios de forma ponderada y hacer frente a sus consecuencias, no solo demográficas, sino también económicas, sociales, políticas y culturales, con previsión, continuidad y coherencia.

El objetivo docente principal de este módulo, «Envejecimiento y derechos humanos», es proporcionar a los estudiantes criterios interpretativos de discernimiento entre hechos y opiniones o percepciones, que les permitan disponer de instrumentos conceptuales y normativos, basados en evidencias contrastadas, para interpretar la realidad de forma fidedigna.

Estos instrumentos están fundamentados en la consulta de obras de referencia básicas de la investigación académica e informes periódicos de situación complementarios procedentes de las agencias especializadas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de referencia como el Banco Mundial, la OCDE y la UE. Asimismo, se incluye una bibliografía con recursos de aprendizaje, donde se proporcionan referencias de los materiales documentales, fuentes y bibliografía más relevantes. Las lecturas recomendadas y las fuentes citadas en el texto de este módulo remiten a la consulta de la bibliografía donde se detallan los enlaces digitales de acceso a los documentos, siempre que estén disponibles.

Nuestro enfoque propone situar el análisis del denominado *envejecimiento* desde la perspectiva de la dinámica de la población y su interacción con los derechos humanos. Este módulo presenta un cuadro, necesariamente impresionista, con los principales rasgos de los antecedentes, situación actual y perspectivas del envejecimiento de la población. De acuerdo con nuestro plan docente, abordamos las interacciones de las principales causas y consecuencias del envejecimiento, con acento en la dinámica demográfica, el desarrollo humano y la evolución de los marcos normativos para la protección de los derechos de las personas de edad, en especial de los grupos más vulnerables, incluida la dimensión de género.

Teniendo en cuenta la composición territorial de los perfiles del estudiantado del aula, las referencias se focalizarán en algunas regiones seleccionadas, **Europa**, entre las regiones más desarrolladas, donde el proceso de envejecimiento ha avanzado más en términos relativos y **América Latina**, con el envejecimiento más rápido, aunque marcado por las desigualdades, entre las regiones en desarrollo. Asimismo, se incluye el caso nacional destacado de **España**, uno de los países que combina las tasas de fecundidad más bajas y mayores índices de esperanza de vida del mundo, con una alta inmigración relativa, tras un rápido e intenso avance de la transición demográfica en las cuatro últimas décadas.

1. Prefacio

De entrada, un par de citas de dos clásicos para reflexionar sobre el presente y el futuro:

«Las cuestiones demográficas son propiamente problemas de la ciencia social. Los hechos pertinentes deben ser identificados y estudiados. Los objetivos deben definirse claramente y los valores subyacentes deben ser explícitos. El debate científico debe abordar los problemas incluso antes de que sean de actualidad y formularlos de manera inteligible para la opinión pública. Las medidas políticas a tomar consisten en determinar los cambios que deben ser inducidos en el sistema de instituciones sociales. En una democracia, el poder fundamental para tomar estas decisiones reside en los ciudadanos. [...]

Un país donde las cuestiones demográficas no se tratan de forma regular por parte de la comunidad científica y no se abordan políticamente con suficiente claridad y determinación, puede considerarse socialmente inmaduro y democráticamente pobre».

(Gunnar Myrdal, 1938. *Population and Democracy*. Harvard: The Godkin Lecture).

«Ahora que hemos conseguido encadenar el demonio del crecimiento de la población y nos hemos liberado de su amenaza estamos expuestos, si no lo prevenimos, a soltar el otro demonio maltusiano del desempleo, aún más fiero e intratable [...]

Con una población estacionaria, dependeremos absolutamente para el mantenimiento de la prosperidad y la paz civil de políticas que incrementen el consumo mediante una mejor distribución de los ingresos y promuevan las inversiones productivas y la ampliación del periodo de producción [...]

Entonces seremos capaces de tener lo mejor de ambos mundos: mantener las libertades y la independencia de nuestro sistema a medida que la acumulación de capital y su retribución se ajustan de forma apropiada a la estructura social».

(John M. Keynes, 1937. *Economic Consequences of Population Decline*. Londres: Eugenic Society Lecture).

2. Envejecimiento: una sociedad para todas las edades

2.1. Transición demográfica y revolución reproductiva

El avance generalizado de la transición demográfica en todo el mundo desde la segunda mitad del pasado siglo ha convertido el proceso de envejecimiento de la población en una cuestión global del siglo XXI que incide en la práctica totalidad de los países, aunque sea a un ritmo e intensidad diversos. Esta profunda transformación demográfica inédita en la estructura de edades tiene amplias consecuencias económicas y sociales con importantes retos y oportunidades para las políticas públicas, que demandan nuevos contratos sociales.

Una proporción creciente de la población mundial, superando barreras económicas, sociales y culturales, ha podido controlar la morbilidad y mortalidad evitables (sobre todo infantil) y regular sus preferencias reproductivas (número de hijos por mujer), gracias a una combinación sinérgica de innovaciones y cambios muy costo-efectivos, de carácter:

- tecnológico (vacunas, antibióticos, anticonceptivos modernos)
- productivo (incremento de la oferta de alimentos, mejoras de la nutrición)
- social (mayor instrucción y autonomía, en especial de la mujer)

Durante este periodo se ha extendido el avance hacia un régimen demográfico global más eficiente, en el que la gran mayoría de los nacidos sobrevive, alcanza la madurez reproductiva y goza de una creciente esperanza de vida y longevidad. Es, sin duda, un gran éxito humano.

Como ya se ha reiterado, los cambios en la **mortalidad** (incremento de la esperanza de vida) y la **natalidad** (reducción de la fecundidad) son los factores clave del envejecimiento de la población, pero la **movilidad** (migración internacional) también ha contribuido, aunque sea a menor escala, al cambio de las estructuras de edades en algunos países. En los países con grandes flujos inmigratorios, la migración internacional puede retrasar el proceso de envejecimiento, al menos temporalmente, y mejorar las relaciones de dependencia ya que los migrantes suelen ser jóvenes en edad de trabajar. Sin embargo, los migrantes que se quedan en el país terminarán formando parte de la población de mayor edad. Por el contrario, en los países de emigración persistente, la salida de población en edad laboral puede generar desequilibrios entre los

grupos activos y dependientes, aunque las remesas de los emigrantes pueden representar una importante contribución al bienestar de sus familias y del ingreso nacional de los países de origen.

Como resultado del avance general de la transición demográfica y sus interacciones con otros cambios sociales, asistimos a la configuración de sociedades inéditas:

- poblaciones pluriétnicas, con predominio de las edades maduras en los países más desarrollados
- plétora juvenil en edad activa en los países emergentes
- prolongación de la vida activa y envejecimiento generalizado, aunque a ritmo diverso

Todo esto afectará de manera considerable a los modelos de formación de las familias, los patrones de producción y consumo, los mercados laborales, los sistemas de protección social y las relaciones intergeneracionales. En suma, esta «**revolución reproductiva**» en la demografía podría equipararse, por su amplia repercusión en otros ámbitos y el cambio radical de mentalidades que conlleva, a otras revoluciones históricas, como la «revolución industrial» en lo económico o la «revolución liberal y democrática» en lo político.

Sin embargo, este proceso no ha estado exento de interpretaciones sesgadas, que han sido transmitidas de forma alarmista por los medios de comunicación. Con frecuencia, se ha mencionado el riesgo de «decadencia» social y de «quiebra» económica, por un exceso de población envejecida dependiente, imposible de sostener. No es de extrañar que la «imagen» popular prevaleciente del «envejecimiento» de la población esté ligada a la idea de «declive/invierno demográfico». Se ha fomentado así una respuesta «pronatalista» y un clima de opinión «anti-envejecimiento», mientras se relegan o minusvaloran las potenciales ventajas de las cohortes en edad madura más numerosas y formadas, el envejecimiento activo y la mayor longevidad para el desarrollo humano, contrastadas por una amplia experiencia internacional.

En este contexto, es imprescindible poder discernir entre los **hechos**, basados en evidencias objetivas y registros de fuentes acreditadas, y las **percepciones**, fruto de procesos subjetivos, condicionados a menudo por motivaciones ideológicas o emocionales.

¿Qué es el envejecimiento demográfico?

Es un aumento del promedio de edad de las personas en una población, pero la evolución del porcentaje de personas de 65 y más años resulta más fácil de calcular y proporciona también una buena medición. Por lo tanto, todo lo que impulse a la baja la proporción de niños y jóvenes hace aumentar automáticamente la proporción de adultos y ancianos, y al contrario.

Pese a tratarse de un concepto técnico y muy concreto, a su alrededor existe una importante carga ideológica y bastantes malentendidos. A menudo se extienden las connotaciones del envejecimiento biológico al demográfico, identificándolo con procesos de decadencia y «senectud» social, lo que constituye un grave error. La relevancia económica

Ved también

UOC (2020). «El eslabón perdido de la globalización» y anexo estadístico. Módulo «Población y derechos humanos».

Lectura recomendada

J. Pérez, CSIC. «La revolución reproductiva: conceptos y definiciones». Blog *Apuntes de Demografía*.

Enlace de interés

Para más información, consultad: <https://apuntesdedemografia.com/la-revolucion-reproductiva/>

y política del fenómeno tampoco contribuye a su análisis objetivo, y sirve en cambio para predecir innumerables calamidades, desde el colapso del sistema sanitario hasta la quiebra del de pensiones. Hay quien lo usa, incluso, para pronosticar el final del estado de bienestar y el «conflicto» entre generaciones.

No es esa la óptica de análisis aquí adoptada. El envejecimiento demográfico no será cabalmente comprendido hasta que deje de ser visto como catástrofe, sinónimo de decadencia social, síntoma de la degeneración occidental, motivo de conflictos intergeneracionales, desacelerador económico, pérdida de vigor nacional o sinónimo de conservadurismo. Todas esas visiones suelen incurrir en un organicismo decimonónico que no ha captado todavía la profunda reestructuración de la significación social de todas las edades conseguida durante el siglo XX. La democratización de la supervivencia hasta la vejez, por el contrario, es probablemente la revolución sociodemográfica más importante experimentada por la humanidad. Quien aborda las consecuencias del envejecimiento demográfico con ánimo alarmista olvida que se trata solo de una expresión más del desarrollo económico y social, y que su correcta interpretación pasa por comprender sus causas.

En la teoría de la revolución reproductiva puede encontrarse un marco general de interpretación sobre la modernización demográfica. En dicho marco, el envejecimiento poblacional queda explicado como parte (y no como mero resultado) de una revolución en la eficiencia con la que las poblaciones humanas se reproducen, conseguida por un salto cualitativo en la supervivencia. El descenso de la fecundidad no es la causa, sino la consecuencia de la mayor eficiencia reproductiva, el mismo factor que altera también la pirámide de población. El término *envejecimiento* en el sentido demográfico hay que distinguirlo claramente del envejecimiento individual o senescencia. Mi propuesta terminológica alternativa es la *madurez de masas*.

Fuente: «Envejecimiento demográfico». Blog *Apuntes de Demografía*.

2.2. Pirámide y árbol de la población

El análisis tradicional suele utilizar los cambios en el perfil de edades de la pirámide de población para situar la posición de cada país en las sucesivas etapas de la transición demográfica mediante un ejercicio de estática comparativa. Así, las pirámides con una base amplia en las edades tempranas (alta natalidad) y una cúspide estrecha (alta mortalidad) representarían una etapa inicial o incipiente de la transición, mientras que un perfil con base estrecha, concentración de la población en las edades centrales, y una cúspide ligeramente inferior a la base, indicaría un peso creciente de los grupos de población más longevos y, como consecuencia, una posición avanzada en la transición.

Ahora bien, el nivel de desarrollo de un país depende fundamentalmente de la calidad de sus recursos humanos y no tanto del tamaño y de la estructura de edades de su población. El desarrollo humano es un proceso de ampliación de la capacidad y la libertad personal de elegir. Desde esta perspectiva, los cambios en la transición demográfica están asociados al proceso de desarrollo y complejidad creciente de las sociedades y deberían interpretarse como un signo de maduración social.

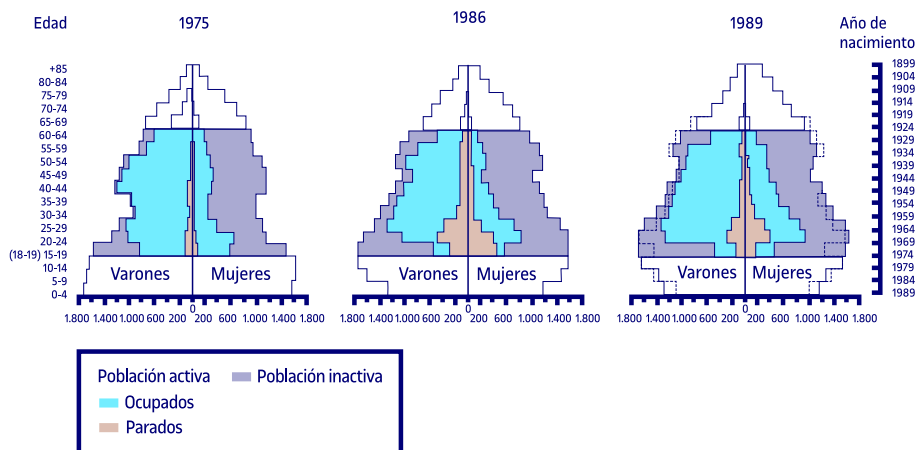
En este sentido, interesa analizar no solo los cambios en el «perfil» por edades de la pirámide de población sino sobre todo, lo que sucede en el «interior» de la pirámide y su evolución:

- la composición entre activos e inactivos, empleados y desempleados por sexo
- su distribución por sectores económicos

- los niveles de educación y calificación profesional por cohortes (figura 1)

Es decir, el análisis tradicional con un enfoque estático comparativo del perfil de las pirámides debe complementarse con un enfoque dinámico longitudinal por cohortes que analice los cambios en el «árbol» de la población y sus diferentes ramas, a lo largo del tiempo.

Figura 1. Perfil e «interior» de Pirámides de la población española



Fuente: elaboración propia a partir de INE, *Encuesta de población activa y proyecciones de población* (la línea discontinua de 1989 corresponde a los datos de la EPA).

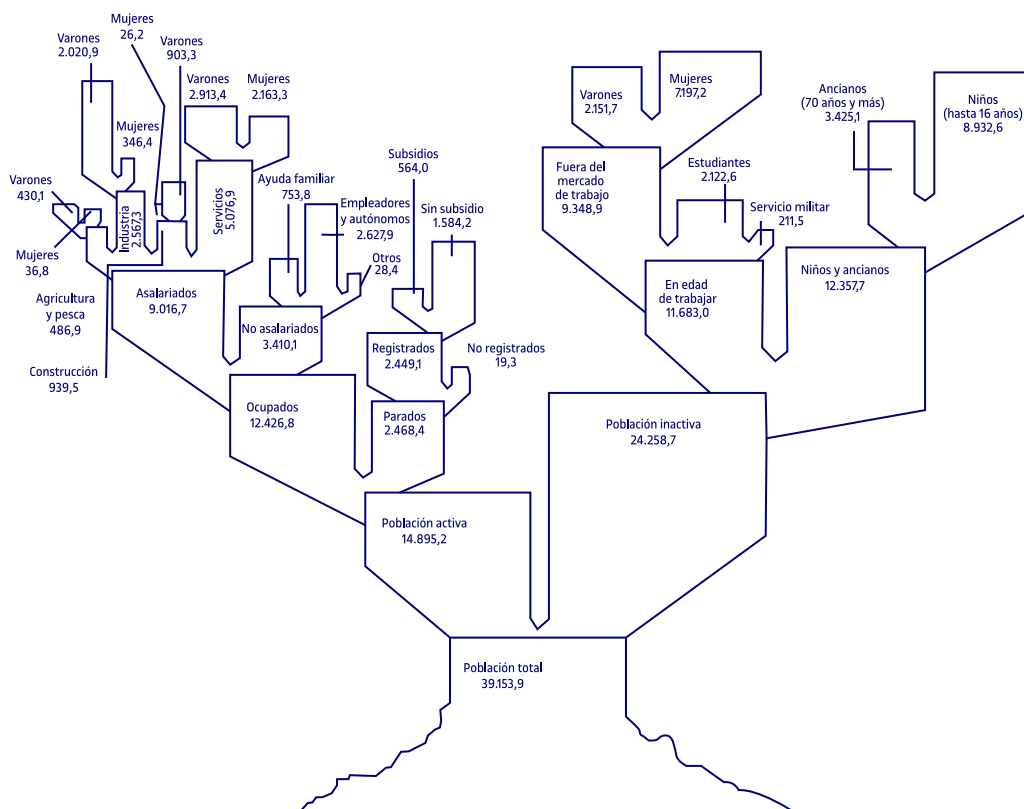
La evolución de los ciclos económicos en las cuatro o cinco últimas décadas, con crisis recurrentes y el consiguiente desempleo o subempleo masivos, especialmente de los jóvenes y los activos más maduros, ha tenido una mayor incidencia sobre la pérdida de calidad de los recursos humanos (educación, salud, productividad), las limitaciones de financiación del gasto social, la cobertura de las prestaciones sociales y las relaciones de dependencia económica, que los cambios cuantitativos de carácter demográfico, derivados del descenso de la natalidad y el incremento de la edad promedio de la población.

Las condiciones educativas, de salud, de empleo y de ingreso/ahorro de los diversos grupos de población son las que delimitan las fórmulas transaccionales aplicadas entre los grupos dependientes y activos ocupados, es decir, entre la población «deudora» y «acreedora». En las relaciones de dependencia entre la población activa e inactiva, cuanto mayor sea el crecimiento económico, más alta la participación laboral, el nivel de empleo y productividad y más equitativa la distribución del producto social, mayor será la capacidad de cobertura de la población dependiente y menor será la incidencia de las relaciones cuantitativas demográficas entre población en edad de trabajar y la población en edad dependiente (figura 2).

Ved también

T. Jiménez Araya (2020). *La población importa. La perspectiva de los recursos humanos.* Módulo «Población y derechos humanos». UOC.

Figura 2. Árbol de población española del tercer trimestre de 1989 (en miles de personas)



Fuente: elaboración propia a partir de INE, *Encuesta de población activa* (tercer trimestre de 1989).

Relaciones de dependencia

La **dependencia demográfica** es la relación de la población en edad de trabajar (16-64 años) con respecto a la población en edad dependiente (menores de 16 y mayores de 65 años). Es una medida bruta que expresa meramente la relación cuantitativa entre los grupos de población potencialmente activos y los grupos potencialmente dependientes. Este indicador no captura las condiciones de dependencia reales ni refleja los cambios en los roles económicos a través del tiempo, según la edad de entrada y salida del mercado de trabajo y las tasas de participación laboral por cohortes, sexo y calificación profesional.

La **dependencia económica o funcional** es una medida mucho más precisa y fidedigna de la situación real de las relaciones de dependencia entre grupos de población. Este indicador expresa la relación entre la población en edad de trabajar realmente ocupada (que busca y obtiene empleo) y la población realmente dependiente (que no busca ni tiene actividad económica remunerada) más la población desempleada (que busca trabajo pero no lo obtiene). Esta relación puede desglosarse por subgrupos de edad con empleo, jóvenes y maduros, y grupos realmente dependientes, menores y personas de edad, más desempleados, para ver la trayectoria de cada subgrupo en las relaciones de dependencia a lo largo del tiempo.

Los cambios demográficos deben abordarse sin alarmismos, poniendo en práctica políticas públicas integradoras y adaptativas de los recursos humanos (internos y externos) a la nueva realidad social. Serán necesarias políticas sociales preventivas y no meramente sintomáticas, centradas en la promoción de la calidad de los recursos humanos, en materia de educación, formación profesional, salud, vivienda y medio ambiente, con el fin de avanzar hacia una economía de pleno empleo y una democracia participativa que garanticen los derechos humanos de todos los ciudadanos (hombres y mujeres) a lo largo de todo su ciclo vital. En suma, se trata de **avanzar con equidad hacia una sociedad para todas las edades**.

2.3. Equidad intergeneracional y bonos demográficos

La cuestión primordial es entender que la transformación radical e inédita que está ocurriendo en la estructura por edades de la población a escala global no se modificará con meros «ajustes algebraicos» de carácter demográfico: más nacimientos, que se convertirían, tras llegar a la edad laboral, en «futuros contribuyentes» para sostener a la creciente población dependiente de personas de edad, o más inmigración internacional de «sustitución», para compensar la reducción o envejecimiento de la población activa autóctona. Estos factores pueden ayudar pero son insuficientes y difíciles de asegurar y sostener a la escala necesaria. Además, estos recursos humanos «adicionales» para que realmente cuenten necesitan cumplir una condición *sine qua non*: lograr un empleo productivo de calidad. En caso contrario, pasarán a engrosar las filas de los dependientes funcionales, como desempleados o con empleos precarios.

Así pues, lo que importa, sobre todo, es crear las condiciones integrales de todo tipo, económicas, sociales, políticas, culturales, para una readecuación sistémica de la sociedad y de sus instituciones a esta nueva realidad demográfica, con el fin de garantizar una buena calidad de vida en la vejez y alcanzar una equidad intergeneracional, mediante nuevos contratos sociales.

Los cambios demográficos ocurridos, reducción de la morbimortalidad evitable y regulación de la fecundidad deseada, suponen *per se* un indiscutible avance en la esperanza de vida y el desarrollo humano. Como resultado de esta «revolución reproductiva» se han generado potenciales «dividendos demográficos», que la sociedad puede aprovechar si se diseñan y aplican un conjunto de políticas públicas adecuadas en tiempo y forma, para hacer efectivos dichos dividendos. En suma, la «demografía» ofrece una oportunidad a la «política» (*policy*) para entender y abordar estos cambios como un estímulo e incentivo para avanzar hacia una ampliación y sostenibilidad del estado de bienestar con una mayor equidad y no como una amenaza de quiebra económica y decadencia social. Como ya hemos señalado, los cambios demográficos tienen que ver con las personas y sus condiciones de vida: lo que hacemos, cómo trabajamos y dónde y cómo vivimos. Es decir, se trata de comprender y responder al impacto de estos cambios demográficos en la sociedad a todos los niveles: **en la forma de producir, de consumir y de gobernar.**

2.3.1. Oportunidades de bonos demográficos

Con el avance generalizado de la transición demográfica, la convergencia global de la estructura por edades de la población implica que un número creciente de países pasa por un período en el que la mayor proporción de la po-

blación se concentra en los grupos adultos en edades activas. En este período, la fuerza laboral potencial crece más rápidamente que la población potencial dependiente y ofrece la oportunidad de un «**primer bono demográfico**».

Esta relación de dependencia favorable está acotada temporalmente y el primer bono demográfico es transitorio. Pero su realización efectiva depende de que se apliquen las políticas públicas adecuadas.

Ejemplo

El ejemplo positivo más destacado es el de los países conocidos como los «tigres» del este de Asia, que dieron prioridad a la inversión en educación y salud de su población joven. En esta región, se estima que el primer bono demográfico contribuyó a un crecimiento significativo del ingreso per cápita y a la reducción de la pobreza durante la segunda mitad del siglo pasado. En otras regiones, como América Latina, esta oportunidad en general no se ha aprovechado, o solo se está haciendo de forma parcial en algunos países, debido a la persistencia de las desigualdades estructurales y el predominio de la precariedad del empleo informal con baja productividad.

Con el incremento de la edad promedio, la población dependiente de personas de edad crece a un ritmo significativamente más rápido que la población en edad laboral. Sin embargo, a medida que el primer bono demográfico tiende a desaparecer puede surgir la oportunidad de un «**segundo bono demográfico**». El aumento de la esperanza de vida de una proporción creciente de la población puede generar un mayor ahorro durante un ciclo de vida más amplio, en particular en las edades en que se produce más de lo que se consume. Este mayor ahorro puede aumentar la capacidad de financiar el consumo en la vejez, lo que a su vez se traduciría en una capacidad de inversión superior. El segundo bono se puede generar al final de la fase intermedia de la transición demográfica –cuando aumenta la proporción de la población económicamente activa y la fecundidad empieza a descender– y se extiende en el curso de la última fase, cuando la caída de la mortalidad y de la fecundidad incrementa la proporción de personas de edad. De nuevo, la realización de este «segundo bono» depende de las políticas públicas aplicadas con una visión de largo plazo, sobre todo en materia de educación continua de calidad, condiciones de vida saludable, empleo productivo y protección social de las personas adultas mayores, para hacer efectivos los potenciales beneficios en términos de incremento del ahorro y la inversión agregados.

Diversos estudios de Naciones Unidas y el Banco Mundial confirman que ambos dividendos demográficos son relevantes en todas las regiones del mundo, de acuerdo a su situación en la transición demográfica. Los resultados de estas investigaciones indican que para el período 1970-2000, los bonos demográficos, si se hubieran utilizado completamente, habrían contribuido entre un 1 % y un 2 % al crecimiento de los ingresos per cápita en los países industrializados, Asia oriental y sudoriental, América Latina, Oriente Medio y África del Norte. La mayor parte de esta ganancia potencial habría provenido del segundo bono demográfico. En los países industrializados, Asia oriental y sudoriental y economías en transición, el segundo bono fue el doble del primero. El alcance de los logros reales durante el segundo bono demográfico depende en gran medida de un factor clave: las condiciones de buena salud a lo largo del

Lecturas recomendadas

Banco Mundial/FMI (2016). *Global Monitoring Report 2015/2016: Development Goals in an Era of Demographic Change*. Washington, D.C.

R. Lee y A. Mason (2006). «¿Cuál es el dividendo demográfico?». *Finanzas y Desarrollo* (vol. 43, núm. 3). Washington, D.C.: Fondo Monetario Internacional.

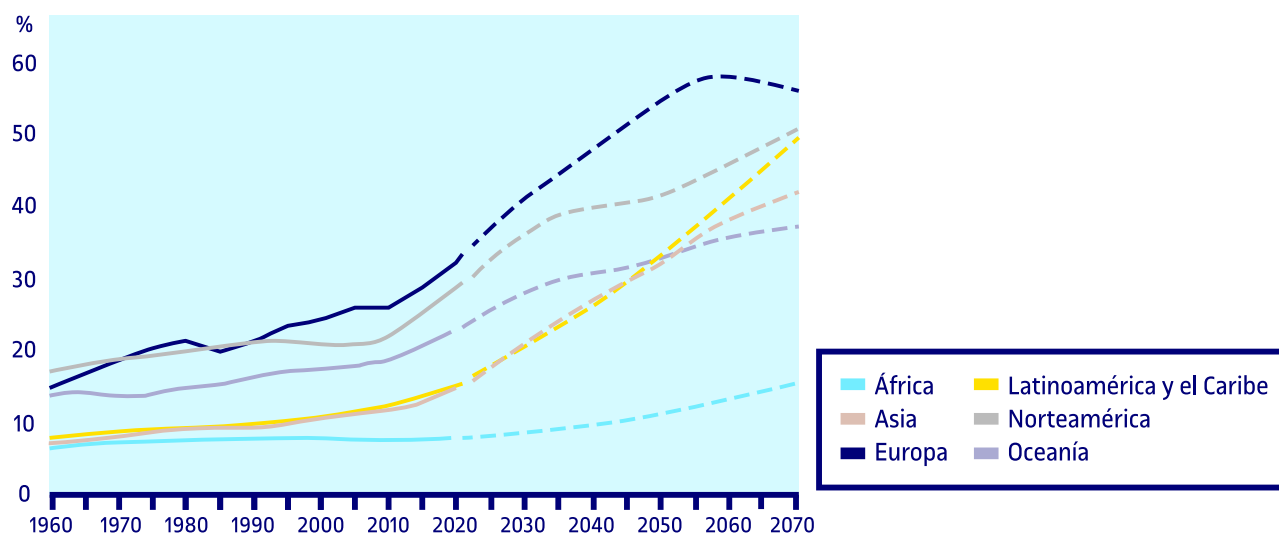
ciclo de vida, una dimensión esencial para alcanzar niveles de productividad más elevados. Las personas sanas y bien nutridas presentan mejores capacidades físicas y mentales para el trabajo, tasas más bajas de ausentismo, así como la posibilidad de aprender y adquirir nuevas habilidades.

El envejecimiento puede ofrecer también oportunidades para aprovechar el segundo bono demográfico en el ámbito educativo. En efecto, al disminuir la población de menores de edad se amplía la capacidad de inversión per cápita para financiar la educación de calidad. Esta oportunidad permitiría mejorar tanto la educación como la formación profesional (de los grupos más reducidos de 15 a 24 años) con el fin de fomentar la transición de los jóvenes de la escuela al trabajo y el aumento de su productividad en el futuro.

Según estimaciones de CEPAL, la región de América Latina y el Caribe pasará, en las próximas décadas, de una población en edad escolar que era aproximadamente del mismo tamaño que la población en edad de trabajar a otra que será inferior al tercio de la población activa, lo que facilitaría una mejor inversión en educación, incluso sin ningún cambio en la inversión social total. Así pues, el envejecimiento de la población genera la posibilidad de financiar una educación de mayor calidad para todos.

A diferencia del primero, el segundo bono demográfico no es transitorio y limitado (espacio temporal favorable de las relaciones de dependencia demográfica), sino que tiene un carácter permanente y acumulativo, de acuerdo a las condiciones del ciclo de vida de las diversas cohortes que vayan alcanzando la madurez y la vejez, así como de las políticas públicas aplicadas para hacer efectivos sus beneficios potenciales en términos de ahorro e inversión.

Figura 3. Ratios de dependencia de personas de edad por regiones



Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División Población.

3. Principales tendencias del envejecimiento

A continuación abordaremos las principales tendencias del envejecimiento a escala mundial, regional (Europa y América Latina) y nacional (España), como escenarios relevantes seleccionados.

- **Europa** es la región donde se inició el proceso, en el primer tercio del pasado siglo, y registra en la actualidad los indicadores de una mayor intensidad del envejecimiento, como escenario más avanzado de la transición demográfica mundial.
- **América Latina** es la región del mundo en desarrollo con un proceso de envejecimiento más rápido, aunque tiene diferencias significativas entre los países y en su interior por las desigualdades estructurales de la región.
- **España** es un caso nacional relevante porque muestra marcados cambios en la estructura de edades, fruto de una combinación de factores internos (descenso de la mortalidad y la fecundidad) y externos (fuerte inmigración), mientras mantiene un aumento sostenido de la esperanza de vida y un crecimiento apreciable de la población en las últimas décadas.

3.1. Panorámica mundial

El proceso de envejecimiento de la población mundial se ha generalizado y todos los países del mundo experimentan un aumento en el número y la proporción de personas mayores, aunque a un ritmo y con una intensidad diversos. El envejecimiento es un proceso ineludible y bastante predecible. Desde el punto de vista de sus implicaciones económicas, sociales y culturales se trata quizás de la transformación más importante de esta época. La población adulta mayor seguirá creciendo, por tanto es preciso conocer las principales tendencias para poder hacer frente con anticipación a los retos prioritarios con políticas públicas idóneas.

A nivel global, la población mayor de 65 años crece a un ritmo más rápido que otros segmentos poblacionales, los menores de 15 años y la población en edad laboral (16-64). De acuerdo a los datos más recientes de las Naciones Unidas, por primera vez en la historia, las personas de 65 años o más superaron en número a los niños menores de cinco años, en el conjunto de la población mundial. Mientras en 2019 una de cada once personas en el mundo tenía más de 65 años (9 %), esta proporción aumentará hasta una de cada seis personas (16 %) en 2050. En esa misma fecha, una de cada cuatro personas (25 %) que

viven en Europa y América del Norte podría tener 65 años o más. A nivel mundial, se estima que el número de personas de 80 años o más se triplicará, de 143 millones en 2019 a 426 millones en 2050.

Todas las regiones han experimentado un aumento en la esperanza de vida. La mejora en la supervivencia de las personas mayores explica el aumento generalizado de la longevidad. La esperanza de vida promedio de la población mundial ha pasado de 53 años (1960) a 65 años (1990) y 71 años (2019). Una ganancia considerable de alrededor de 18 años, en apenas dos generaciones.

Pero estas cifras no reflejan la persistencia de importantes desigualdades entre regiones y países. Actualmente, un grupo de una veintena de países, considerados con un desarrollo humano «muy alto», goza de la mayor esperanza de vida registrada, con un promedio alrededor de los 80 años, mientras un número similar de países, con desarrollo humano «bajo», situados en su mayoría en la región subsahariana, apenas supera los 50 años de longevidad en promedio. En los extremos del espectro se encuentran Japón con la máxima esperanza de vida (84 años) y Sierra Leona (48 años) con la mínima, una diferencia de 36 años. A esta desigualdad agregada habría que añadir las desigualdades internas, dentro de los países, que reflejan las diferencias de condiciones de vida y oportunidades de los distintos grupos de población en el proceso de envejecimiento, incluso en los países más desarrollados.

Ejemplo

Por poner un ejemplo llamativo, las diferencias de esperanza de vida entre las poblaciones de los distritos (con mayor y menor bienestar) de algunas grandes ciudades, como Nueva York, pueden llegar a quince años o más.

3.2. Europa: la región pionera y más avanzada en el envejecimiento

Europa registra los indicadores más destacados del proceso de envejecimiento de la población a nivel mundial. Menor mortalidad infantil, más baja fecundidad, más alta edad promedio, mayor esperanza de vida al nacer y longevidad más prolongada en el grupo de personas de 65 años y más.

Estos cambios se han ido decantando en un dilatado periodo de tiempo desde comienzos del pasado siglo –siguiendo el curso de la transición demográfica y los ciclos económicos en los distintos países– y han cobrado un ritmo más acelerado en las últimas décadas, extendiéndose a toda la región. El debate europeo sobre las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento ha existido desde el principio del proceso y ha continuado con diversas moda-

Lectura recomendada

Naciones Unidas (2019). *Population Ageing Report*. Nueva York: Naciones Unidas.

Lectura recomendada

PNUD (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Nueva York: PNUD.

lidades hasta el presente, agudizado en la actualidad por las condiciones de crisis sanitaria y económica, originadas por la imprevista pandemia global de la COVID-19.

3.2.1. Esperanza de vida

Los factores principales del aumento de la esperanza de vida al nacer y de una mayor longevidad son:

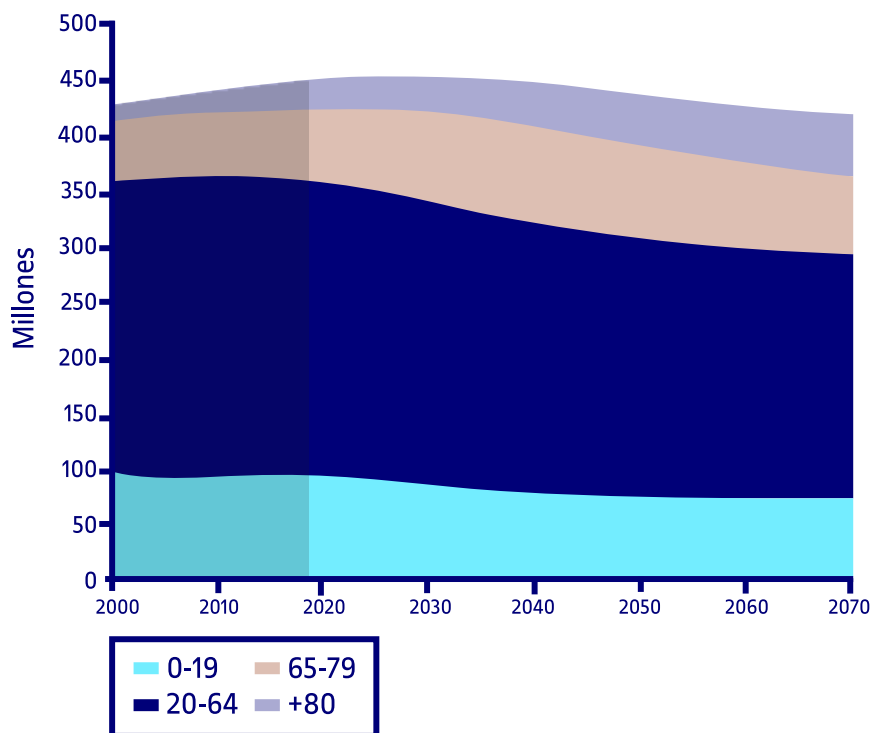
- el descenso pronunciado de la mortalidad infantil
- la reducción de la mortalidad específica de las personas mayores

De acuerdo a los datos disponibles más recientes de Eurostat sobre el conjunto de la UE-27, la esperanza de vida al nacer promedio era de 81 años en 2018, con 78,2 para los hombres y 83,7 para las mujeres. Esto supone un incremento de 3,4 años, respecto a 2002 (77,6 años). No obstante, persisten diferencias significativas entre el país con la esperanza de vida más alta de 83,5 años (España) y la más baja de 75,0 (Bulgaria).

Según los supuestos de las proyecciones demográficas de la UE-27 para las próximas décadas, se producirá un incremento sostenido general de la esperanza de vida y una convergencia gradual entre los Estados miembros. Se estima que en cincuenta años (horizonte 2070) la esperanza de vida promedio en la región ascenderá a 88,2 años, con 86,1 para los hombres y 90,3 para las mujeres. Un indicador significativo complementario es «la esperanza de vida saludable al nacer», definida como el número de años que una persona espera vivir en condiciones saludables, es decir, sin limitaciones funcionales y sin discapacidades. La serie continua de datos disponibles (UE-27) relativa a la última década muestra que este indicador era en 2018, en promedio, de 64,2 años para las mujeres y de 63,8 años para los hombres, con un incremento de alrededor de dos años para cada sexo, respecto a 2010. Sin embargo, las diferencias entre países seguían siendo muy marcadas en 2018, si comparamos uno de los países con el indicador de vida saludable más prolongada, Suecia (72 años para las mujeres y 73,7 para los hombres) y uno de los que registra la menor, Eslovenia (54,6 años para las mujeres y 56,3 para los hombres, respectivamente).

Cabe destacar que las **diferencias entre hombres y mujeres** son menores o se invierten respecto a los años esperados de vida saludable que en relación con la estricta longevidad. Es decir, las mujeres viven más años en promedio, pero esto no significa *per se* que vivan mejor que los hombres. Por esto es importante introducir la perspectiva de género a la hora de analizar las causas y consecuencias del envejecimiento, con el fin de diseñar las políticas públicas adecuadas para afrontarlo, incluyendo criterios de equidad.

Figura 4. Población europea (UE-27) por grupos de edad (2001-2070)



Fuente: Eurostat.

3.2.2. Fecundidad

El descenso de la fecundidad en Europa es un proceso secular y convergente. Desde comienzos del siglo XX, un número creciente de países europeos ha ido registrando una tendencia hacia menores tasas de fecundidad (número de hijos por mujer en su vida reproductiva) como resultado del avance acelerado de la transición demográfica.

Desde inicios del último tercio del pasado siglo, las tasas de fecundidad de la gran mayoría de países europeos han mostrado un marcado descenso y una tendencia convergente. En 1970, la disparidad entre las tasas más altas y las más bajas era de alrededor de 2,0 nacidos vivos por mujer. Hacia 1990, la diferencia había disminuido hasta 1,1 y en 2018 se había reducido aún más hasta 0,64 nacidos vivos por mujer. En ese año, las bajas tasas de fecundidad europeas oscilaban en un rango reducido, entre un máximo de 1,88 en Francia y un mínimo de 1,24, en España. En los últimos veinte años, todos los países de la UE-27 han mantenido, con ligeras oscilaciones, unas tasas de fecundidad inferiores al considerado convencionalmente como nivel de reemplazo de la población (promedio de 2,1 hijos por mujer), requerido para mantener constante el tamaño de la población, en ausencia de inmigración neta. De acuerdo al escenario básico proyectado por Eurostat, el patrón general de baja fecundidad se mantendrá con ligeras variaciones y la disparidad decreciente se reducirá aún más en los próximos cincuenta años (horizonte 2070).

Lectura recomendada

Comisión Europea (2020). *Report on the Impact of Demographic Change*. Bruselas: OIB.

Todo indica que se trata de una tendencia social consolidada de naturaleza compleja, cuya interpretación requiere un análisis riguroso y excluye respuestas políticas simplistas. De acuerdo con investigaciones y evidencias robustas sobre los determinantes de la fecundidad en Europa, el pronunciado descenso desde el último tercio del pasado siglo estuvo favorecido inicialmente por un acceso generalizado a los métodos anticonceptivos modernos y una mayor preferencia por la reducción del tamaño de la familia, con el fin de asegurar una crianza de mayor calidad de los hijos, así como una ampliación de las opciones vitales y profesionales de los progenitores. Posteriormente, en las últimas décadas, han pesado más otros factores limitativos de carácter económico y social que actúan como barreras en la formación de la familia, entre los que destacan:

- el alto desempleo o empleo precario de los jóvenes
- los bajos salarios
- las dificultades de acceso a una vivienda digna a precios asequibles

Por tanto, no debemos interpretar la muy baja fecundidad europea como expresión de un rechazo generalizado a la maternidad (y la paternidad) o una menor valoración de la infancia, supuestamente promovidos por «valores hedonistas e individualistas», como señalan algunas interpretaciones sesgadas de inspiración natalista. La persistencia de una fecundidad muy baja está asociada a múltiples factores institucionales, económicos y sociales que aumentan los costes directos e indirectos de tener hijos. Cuando estos costes se perciben como elevados en términos de tiempo y recursos, las decisiones reproductivas tienden a aplazarse de forma temporal o definitiva. Además de las barreras laborales y habitacionales ya señaladas que dificultan la emancipación económica y residencial de los adultos jóvenes, hay que considerar también:

- las insuficientes políticas públicas de apoyo a la crianza y a la conciliación
- la desigualdad en las responsabilidades de cuidado asumidas por hombres y mujeres

Así pues, la escasa natalidad en las edades de mayor fertilidad se explica por unas **condiciones económicas de precariedad** que alejan a los jóvenes de la plena integración social mediante el trabajo y la formación de la familia. En suma, los cambios en la «demografía» (baja fecundidad) son un síntoma más que una causa de determinados problemas pertenecientes a la «economía» (desempleo, precariedad, vivienda inasequible).

La baja fecundidad y el lento crecimiento de la población han sido interpretados de forma sesgada como un «envejecimiento de Europa», entendido como un supuesto signo de «decadencia y/o amenaza», respecto a otras regiones de crecimiento demográfico más pujante. Tal visión se basa en una concepción anacrónica del desarrollo humano y una interpretación infundada de las su-

puestas consecuencias negativas de estos cambios demográficos, que no se corresponde con la experiencia histórica, la realidad del presente y las perspectivas predecibles.

Por lo demás, la situación actual de «baja fecundidad» europea no es insólita y tuvo algunos antecedentes destacados en el primer tercio del siglo pasado. En las décadas de 1920 y 1930, países como Francia, Inglaterra, Suecia, Alemania y dentro de España, Cataluña, registraron tasas de fecundidad próximas o inferiores al nivel de reemplazo. Casi un siglo después, ninguna de las «catástrofes» anunciadas entonces relacionadas con el supuesto descenso de la población ha tenido lugar y por el contrario Europa, desde la posguerra mundial hasta la actualidad, ha registrado en conjunto el mayor periodo de prosperidad de su historia y alcanzado los índices más altos de desarrollo humano, manteniendo un crecimiento demográfico lento o relativamente estacionario.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, las nuevas estrategias de recuperación y transformación de Europa para la salida y superación de la crisis actual deberán incorporar de forma explícita estos cambios demográficos y sus impactos económicos, sanitarios y sociales.

La rápida propagación de la pandemia del coronavirus ha revelado de forma aguda el vínculo entre los cambios demográficos, en especial las nuevas estructuras de edades y los sistemas de atención y protección social, con impactos desproporcionados sobre las generaciones de mayor edad, las más vulnerables en esta crisis, tanto por sus más altos riesgos de salud como por su mayor aislamiento social. Por tanto, como ha reconocido la Comisión Europea, la **solidaridad intergeneracional** debe ser una de las fuerzas impulsoras de la recuperación de Europa de ahora en adelante.

Vejez y repudio

Es frecuente la utilización publicitaria de imágenes de personas que disfrutarían de una vejez saludable y armoniosa, y también la referencia retórica a la capacidad del espíritu humano para neutralizar parcialmente el peso del determinismo biológico; así, la científica Rita Levi Montalcini, que no dejó de trabajar hasta su fallecimiento a los 103 años, o el cineasta Manoel de Oliveira, quien, con idéntica edad, afirmaba que si dejara de filmar se moriría. Quizás no se refería exactamente a la muerte física.

Pero estas referencias laudatorias a algunos de «nuestros mayores» se dan cuando ha triunfado un modelo civilizatorio en el cual la imagen de la vejez es progresivamente repudiada, no solo de la sociedad en general, sino también de los hogares. Mediante corte vertical en el ciclo de las generaciones, las personas ancianas son arrancadas al entorno en el que la vida se contrasta y la colectividad se renueva, homologadas a otras personas sometidas a idéntico proceso, y aparcadas en esos subterráneos del alma que son tantas veces los geriátricos o las residencias de la tercera edad. Hoy, el destino de esas personas está a la orden del día: ante la impotencia de cuidadores, familiares reclusos en sus casas, y de los propios responsables de los centros, los ancianos (sin lazo siquiera con los que comparten su misma suerte) suponen una desproporcionada parte de víctimas mortales de la actual pandemia.

Así las cosas, irrumpió el 10 de abril la conocida declaración (como siempre matizada *a posteriori*) de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen: «Los niños y los jóvenes disfrutarán de más libertad de movimiento antes que las personas mayores

Ved también

Releed las citas de Myrdal y Keynes, en el prefacio de este módulo.

Lectura recomendada

T. Jiménez Araya (1990). «¿Maduración o declive? Situación y perspectivas en Europa y España». *CED* (paper núm. 48). UAB.

Lectura recomendada

Comisión Europea (2020). *El momento de Europa: reparar y prepararse para la próxima generación*. Bruselas: Comisión Europea.

y aquellas con afecciones médicas preexistentes». Es decir: los jóvenes serían o no discriminados en función de sus afecciones previas; los «mayores» lo serían sin criterio distintivo. ¿Y dónde está la frontera entre unos u otros? Setenta años, parece indicar Von der Leyen, es decir, la edad hasta la que ha de prolongarse el trabajo, según los pontífices de la viabilidad económica. Desde hace años no ha habido semana sin que alguna comisión técnica hiciera funestos presagios sobre el sistema de pensiones, pretendidamente insostenible de no alargarse los años de actividad, con alguna rúcana excepción para tareas de naturaleza «excepcionalmente penosa, peligrosa, tóxica, insalubre o con elevados índices de morbilidad».

Un tiempo atrás, en los países llamados *desarrollados*, donde el paro estructural era entonces relativamente bajo, la acción sindical tenía entre sus objetivos el alcanzar la jornada semanal de 35 horas, y los sociólogos reflexionaban sobre un nuevo modelo social que permitiría a todo trabajador alcanzar un complemento de formación no solo profesional, sino también cultural, equilibrando así lo mecánico (o simplemente embrutecedor) del trabajo, y activando ya sus capacidades para una actividad fértil en la vejez. Ciertamente, el panorama social se ha transformado y, desde mucho antes de la crisis de 2008, mencionar la exigencia ilustrada de una vida con sentido parece casi un lujo especulativo.

Pero esta misma prolongación de la vida laboral que se exige a los que realizan trabajos penosos se niega a los que se sienten satisfechos con la tarea que ejercen. Hablaba antes del tesón de Manoel de Oliveira por no renunciar a su trabajo. Más afortunado desde luego que esos investigadores o profesores universitarios, a quienes se mira el diente, no para consignar la salud, sino la edad que les invalida para proseguir una función que, hasta la víspera, realizaban quizás con plena eficacia, sintiendo que cuerpo y mente respondían, y evitando (precisamente manteniéndose activos) que dejaran de hacerlo. Su desplazamiento a los arcanes de la sociedad parece una suerte de castigo compensatorio por haber tenido la fortuna de que el trabajo fuera para ellos algo más que un medio de «ganarse la vida». Tremenda expresión, contraria a los ideales ilustrados, en los que la vida –asegurada por la sociedad– debería ser un punto de arranque para la realización en cada ser humano de su capacidad de conocer y de simbolizar [...].

La renuncia al ideario que apuntaba a generalizar para la entera población una vida laboral compatible con la dignidad y la exigencia de creatividad de los humanos, acaba teniendo como consecuencia que para todos y cada uno la vejez sea efectivamente una devastación. Y para los que la experimentan, el simple anuncio por Von der Leyen de que, aun finalizado para los demás, el confinamiento sería mantenido en su caso, supone un verdadero repudio: exclusión para ellos de toda celebración, palabra que en sentido etimológico designa afluencia, abundancia, fraternidad y solemnidad, pues no hay, por definición, celebración yerma.

Víctor Gómez Pin, catedrático emérito de Filosofía, UAB.

Fuente: *El País*.

3.3. América Latina y el Caribe

Dentro del mundo en desarrollo, América Latina y el Caribe (ALC) muestran un proceso generalizado y rápido de envejecimiento como consecuencia de su posición relativamente avanzada en la transición demográfica, aunque a un ritmo e intensidad diversa entre y al interior de los países, marcado por sus desigualdades estructurales, uno de los rasgos distintivos de la región.

Desde la segunda mitad del pasado siglo, ALC ha registrado un marcado cambio en la estructura de edades, producto del efecto combinado del descenso de la mortalidad infantil y la fecundidad. La mortalidad infantil promedio descendió a menos de la quinta parte, desde una tasa de 153 muertes (menores de cinco años) por mil nacidos vivos en 1960 a 27 en 2019, aunque con marcadas desigualdades por países, Cuba (5) y Haití (65), valores extremos respectivamente en el último año. La caída de la fecundidad fue la principal caracte-

rística de la transformación demográfica regional que pasó de tasas promedio muy altas (próximas a 6 hijos por mujer), en el período 1965-1970, a tasas próximas al nivel de reemplazo (2,1 hijos por mujer) entre 2015 y 2020, con algunos países incluso con tasas inferiores, como Chile, Cuba y Uruguay.

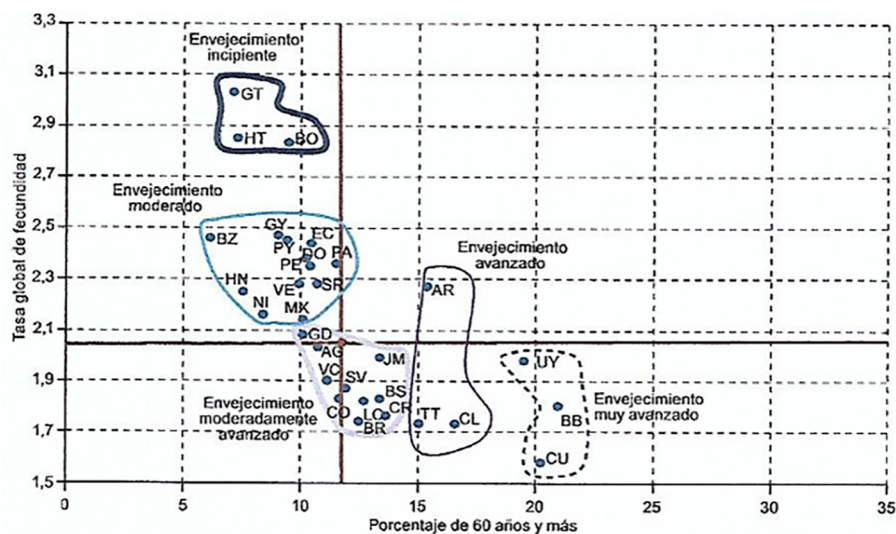
Por su parte, la esperanza de vida ha aumentado de forma sostenida, pasando de 60 años (1970) a 76 años en el presente quinquenio (2015-2020) y se estima que alcanzará una edad próxima a los 80 años en el 2050. En promedio, la población regional ha ganado 16 años de vida en los últimos cincuenta años, es decir, 1,6 años por quinquenio. Sin embargo, persisten diferencias de 10 y 16 años de esperanza de vida entre los países más y menos avanzados en Centroamérica y el Caribe y América del Sur, que revelan diferencias sustanciales en las condiciones de vida. Por países, Chile y Haití presentan los valores extremos de longevidad (83 y 64 años, respectivamente).

De acuerdo a su posición relativa en la transición reproductiva (fecundidad) y epidemiológica (esperanza de vida), se puede realizar una agrupación por países respecto a su ubicación en el proceso de envejecimiento. Se distinguen cinco grupos principales, según la tasa de fecundidad y proporción de la población de 60 años y más.

Etapas del envejecimiento en América Latina y el Caribe, circa 2020

Envejecimiento incipiente	Bolivia, Guatemala y Haití.
Envejecimiento moderado	Belice, Ecuador, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Suriname y Venezuela.
Envejecimiento moderado avanzado	Antigua y Barbuda, Bahamas, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Granada, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, y Santa Lucía.
Envejecimiento avanzado	Argentina, Chile y Trinidad Tobago.
Envejecimiento muy avanzado	Cuba, Barbados y Uruguay.

Figura 5. América Latina y el Caribe: etapas de envejecimiento. Tasa global de fecundidad y porcentaje de población de 60 años y más (2015-2020) (en hijos por mujer y por 100)



Fuente: Naciones Unidas (2015). «World Population Prospects: the 2015 revision, key findings and advance tables». Working paper núm. 241 (ESA/P/WP-241) [en línea]. Nueva York: División de Población. <<https://population.un.org/wpp/>>

A destacar, la posición del grupo de países con envejecimiento avanzado (Cuba, Barbados y Uruguay), con bajas tasas de fecundidad y proporción de mayores de 60 años similares a los de los países desarrollados. Si bien las diferencias regionales, entre los grupos de países más avanzados e incipientes en el proceso de envejecimiento se mantienen a lo largo del tiempo, todos los grupos incrementan la proporción de mayores de 60 años a un ritmo más alto a partir del 2025, especialmente el grupo de envejecimiento incipiente que triplica la proporción del 5 % en 2000 a un 15 % en el 2050. En conjunto, la gran mayoría de países de la región, incluidos los más poblados, alcanzarán proporciones próximas o superiores al 15 % en 2025 y de alrededor del 25 % en 2050, similares a los de algunos países europeos, de envejecimiento avanzado. Se estima que el grupo de envejecimiento incipiente alcanzaría en el 2050 una proporción de personas de 60 años y más ligeramente inferior a la que tiene América del Norte en la actualidad.

La zona de América Latina y el Caribe se encuentra próxima a un cambio sin precedentes de su transición demográfica: según estimaciones de la CEPAL, en 2037 la proporción de personas mayores sobrepasará a la proporción de menores de 15 años. Si bien la región en su conjunto está entrando en una etapa de envejecimiento acelerado, en la mitad de los países –algunos de los cuales corresponden a los más pobres– el proceso es incipiente y moderado, y los mayores cambios ocurrirán de aquí a 2030.

En términos absolutos, la población conjunta de 60 años y más de ALC crecerá a un ritmo acelerado, con tasas anuales superiores al 2 por ciento anual, pasando de 41 millones en el 2000 a 98 millones en 2025, un incremento superior al doble, y volvería a casi duplicarse en los siguientes veinticinco años, hasta superar los 184 millones en 2050.

Lectura recomendada

CEPAL (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Asimismo, la intensidad del envejecimiento de la población latinoamericana y caribeña se expresa claramente en la evolución de otros indicadores relevantes. La edad mediana de la población aumentará de 25 años en 2000 a 32 en el 2025 y a 39 años en el 2050. Como indicador sintético, el índice de envejecimiento (razón entre la población de 60 años y más sobre la población menor de 15 años) aumentará a un ritmo acelerado, hasta invertir la relación. Si en 2000 había una persona de 60 años y más por cada cuatro menores de 15 años, se estima que en el 2050, la razón será de 1,3 persona de edad por cada menor de 15.

Además de la rapidez del proceso de envejecimiento, más allá de las cifras, lo más relevante para la región es el «escenario económico-social» en el que ocurre el envejecimiento poblacional, caracterizado por la desigualdad, la pobreza y el alto desempleo, apenas paliado por el predominante empleo informal de baja productividad. A ello se añade un escaso desarrollo institucional de las estructuras de protección social en la mayoría de países. En más de la mitad de los países latinoamericanos, la cobertura de la seguridad social en las personas de 65 años y más apenas alcanza una cuarta parte de esta población, con proporciones mucho menores en las áreas rurales.

Teniendo en cuenta este contexto regional, resulta imperativo incluir el envejecimiento en toda estrategia de superación de la desigualdad y la pobreza. La información y el conocimiento de los «escenarios demográficos» con antelación es una importante herramienta para hacer más eficaz el diseño e implementación de políticas públicas de carácter preventivo, destinadas a hacer frente a las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento, para que las generaciones actuales y futuras de las personas de edad puedan alcanzar condiciones de vida dignas.

Existe ya un consenso sobre las áreas prioritarias y los objetivos y recomendaciones principales, adaptados y actualizados a las necesidades regionales, a partir de la estrategia regional para la implementación en América Latina y el Caribe del Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento (Madrid, 2002), acordado por los países de la región (Santiago de Chile, 2003). Este acuerdo ha sido renovado y desarrollado por la estrategia regional de Población y Desarrollo (Consenso de Montevideo, 2013) y más recientemente por la Convención interamericana sobre Envejecimiento y Derechos Humanos (2015).

3.4. España: envejecimiento con inmigración

España es un caso nacional destacado del proceso de envejecimiento de la población porque combina una de las tasas de fecundidad más bajas y mayores índices de esperanza de vida del mundo, con una alta inmigración relativa, tras un rápido e intenso avance de la transición demográfica.

Esta combinación de factores internos (descenso de la mortalidad y la fecundidad) y externos (fuerte inmigración) ha generado marcados cambios en la estructura de edades mientras se mantiene un aumento sostenido de la esperanza de vida y un crecimiento apreciable de la población en las últimas décadas. Estas profundas transformaciones demográficas tienen su origen en un **cambio del modelo reproductivo**.

La inmigración ha tenido un impacto evidente en términos demográficos, económicos y sociales que ha incidido también como amortiguador del proceso de envejecimiento. España, con una población de 47,3 millones en 2020, tiene actualmente casi siete millones más de habitantes que a inicios de siglo (40,4 millones). Prácticamente todo este crecimiento se ha debido a la inmigración internacional, y en mucha menor medida a un crecimiento natural impulsado además por el incremento de los nacimientos que comportó la llegada de ese contingente desde el exterior, la mayoría de edad joven y, por lo tanto, con capacidad reproductiva.

Esa misma juventud de los inmigrantes es la que hizo que se produjera un rejuvenecimiento relativo de la población española, siquiera temporal, en la tendencia secular hacia el envejecimiento. La llegada de la crisis económica (Gran Recesión 2008) puso fin a este proceso de crecimiento y de rejuvenecimiento, aunque la incipiente recuperación posterior parece haber vuelto a reactivar dichos procesos, de nuevo condicionados por las incertidumbres abiertas en 2020 con la pandemia de la COVID-19.

Cambios en el modelo reproductivo

En España, la demografía ha pasado de ser una actividad casi desconocida, a la que dedicaban una atención intermitente algunos estadísticos, a casi ponerse de moda. No hay día que algún periódico no dedique una noticia a la natalidad declinante, a la esperanza de vida boyante, a lo vacía que está España o a como el envejecimiento de la población va a acabar con nuestras pensiones, con nuestra capacidad de innovar y, en definitiva, con nuestro modo de vida, culpablemente situado por encima de nuestras posibilidades demográficas. Casi todo son anuncios catastróficos y el miedo se ha asociado tanto con la explosión demográfica como, en los últimos tiempos, con el declive y el deterioro. La actividad académica y de investigación no ha progresado, por desgracia, al mismo ritmo y, sobre todo, no ha conseguido imponer su discurso científico frente a los muchos que, desde disciplinas como la economía o la sociología, abordan los temas demográficos con sesgos variados.

Tal vez una de las razones es que, aunque el ámbito natural de lo demográfico es el largo plazo, los cambios, que tienen causas lejanas y consecuencias retardadas, se han manifestado con fuerza en las últimas décadas. Hemos visto, en menos de diez años (de mediados de los setenta a principios de los ochenta del pasado siglo), la fecundidad caer desde los

tres hijos por mujer a menos de dos y mantenerse después en niveles que repetidamente se denuncian como insuficientes. El retroceso de la mortalidad, que en España ha sido muy rápido, deja ver ya que cada vez más gente llega a vieja, lo que no pasaba antes, y, en vez de alegrarnos y adaptarnos, clamamos contra el envejecimiento. Ciertamente estas alarmas están fomentadas por sectores que aprovechan las circunstancias para imponer sus intereses, pero es cierto también que se apoyan en un gran desconocimiento del sentido de estos cambios, de cómo están ligados y, a su vez, modifican aspectos esenciales de la vida social y económica. En países como el nuestro, estamos ya en las postrimerías de un gran cambio de modelo reproductivo, que sigue su curso hoy en todos los países del planeta. La reproducción de los seres humanos adopta necesariamente formas sociales cambiantes según el entorno económico y social en el que se inscribe. Entender el cambio demográfico es situarlo en relación con las condiciones históricas de la continuidad social. La problemática demográfica actual y, sobre todo, sus lecturas ideologizadas y su instrumentalización pueden afectar a la cohesión social, pilar básico de la continuidad social [...].

El cambio demográfico ha supuesto una transformación profunda del modelo reproductivo, por el cual un sistema de baja productividad, en el que eran necesarios muchos nacimientos y muchas muertes de niños y jóvenes para asegurar la renovación de la población y su capacidad productiva, ha sido sustituido por una modalidad de gran eficacia, que permite un «rendimiento» máximo en términos de población total y de población en edad de trabajar [...]. Lo que podríamos llamar *el modelo demográfico español actual* se caracteriza por una esperanza de vida muy elevada, una fecundidad muy baja y un saldo migratorio positivo y se traduce en un crecimiento moderado de la población, así como en el mantenimiento de los índices de envejecimiento en niveles inferiores a la media de la Unión Europea.

Juan Antonio Fernández Cordón, miembro de Economistas contra la Crisis y exinvestigador del CSIC.

Fuente: «España: cambios en el modelo reproductivo». *Dossiers EsF*, núm. 36 (2020).

3.4.1. Impactos de la inmigración

El impacto de la inmigración sobre la fecundidad española ha sido muy significativo. El incremento notable de los nacimientos en España entre la segunda mitad de la década de 1990 y el inicio de la crisis fue en parte debido a la llegada de millones de inmigrantes extranjeros jóvenes. La otra parte del crecimiento fue causada por la llegada a edad reproductiva de las generaciones españolas del *baby boom* y por el incremento de los índices de fecundidad en un contexto de bonanza económica.

En efecto, a mediados de los años 90 del siglo pasado los valores de fecundidad en España fueron realmente bajos, alcanzando un mínimo de solo 1,15 hijos por mujer en el año 1998, y situándose entre los países que mantienen lo que se conoce como una *Lowest-Low fertility*. Desde entonces, y hasta el inicio de la crisis económica, se vino observando un continuado repunte de los nacimientos y de la fecundidad, con un nuevo máximo de 519.779 nacimientos en el año 2008 y un incremento de la tasa de fecundidad hasta los 1,46 hijos por mujer. Alrededor de una quinta parte de los nacimientos correspondía a mujeres inmigrantes extranjeras.

Desde entonces la natalidad ha continuado bajando, aunque más lentamente, hasta 392.921 nacimientos en 2019. La tasa de fecundidad española (1,23) se encuentra lejos del valor promedio de 1,58 registrada en el conjunto de países de la Unión Europea y es de las más bajas de la UE. El papel de las mujeres extranjeras sigue siendo muy relevante, aunque su porcentaje ha descendido algo debido a la menor llegada de inmigrantes debido a la crisis económica.

Lectura recomendada

F. Gil Alonso, UOC (2020). Módulo «Migraciones y globalización», 3. *España: un caso paradigmático* (págs. 45-55).

Con el tiempo, las pautas de fecundidad de las mujeres inmigrantes han tendido a ser más similares a las españolas, y esta tendencia previsiblemente continuará en el futuro.

El **impacto económico de la inmigración** también ha sido importante, sobre todo en términos cuantitativos, mediante el incremento de la población activa y la expansión sectorial de algunos mercados laborales como la construcción y los servicios.

El número de personas ocupadas nacidas en el extranjero, que totalizaban menos de medio millón en el año 2000, alcanzó un máximo de 3 millones en 2008, un volumen seis veces mayor en apenas ocho años. La llegada anual de extranjeros aumentó, de aproximadamente 300.000 en 2000 a más de 900.000 en 2007, y el número de personas nacidas en el extranjero residentes en España alcanzó un máximo de más de 6,5 millones. Esta cifra supuso alrededor del 14 % de la población española, casi el triple de la proporción estimada para el conjunto de la Unión Europea. Asimismo, España ocupa el décimo lugar en el rango mundial por el número de población inmigrante nacida fuera de las fronteras del país, según datos de Naciones Unidas (2015).

Durante el fuerte período de crecimiento económico que experimentó España desde finales de la década de 1990 hasta 2008, se crearon millones de puestos de trabajo, con tasas anuales de crecimiento del empleo de alrededor del 4 % hasta el tercer trimestre de 2007. Estos nuevos empleos, no solo permitieron que la población ocupada española alcanzara un nivel nunca conocido, sino que atrajeron a millones de inmigrantes extranjeros, especialmente a principios del presente siglo.

Cabe destacar el **papel protagonista de las mujeres**, gracias a la incorporación en el mercado de trabajo de generaciones jóvenes femeninas autóctonas con un nivel de formación creciente e incluso superior al masculino. Asimismo, se produjo un efecto significativo de «sustitución» de la mano de obra autóctona, especialmente femenina, en actividades como la limpieza doméstica y hotelera y los cuidados a las personas de edad, por una parte mayoritaria de mujeres inmigrantes. No obstante, esta expansión cuantitativa de la población activa, gracias a la inmigración, ha estado marcada por una baja calidad del empleo, con predominio de la informalidad, contratos temporales y bajos salarios. Esta precariedad de condiciones laborales tiene particular incidencia en el proceso de envejecimiento, como es el caso significativo de las actividades esenciales relacionadas con los cuidados de las personas de edad dependientes, uno de los sectores emergentes con mayor demanda potencial de empleo pero necesitado de profundas mejoras de calidad en la formación profesional y en el nivel de remuneración de los prestadores de servicios de atención.

Envejecimiento y sostenibilidad del sistema de pensiones en España

El análisis de la evolución futura de los sistemas de pensiones no se puede limitar al estudio de las variables puramente demográficas, puesto que intervienen otros factores económicos y laborales. Por ello, se necesita tomar en cuenta otros elementos que también desempeñan un rol importante, como el nivel de empleo, los resultados económicos en forma de productividad, el porcentaje del Producto Interior Bruto que se dedica al pago de pensiones y el nivel relativo de estas.

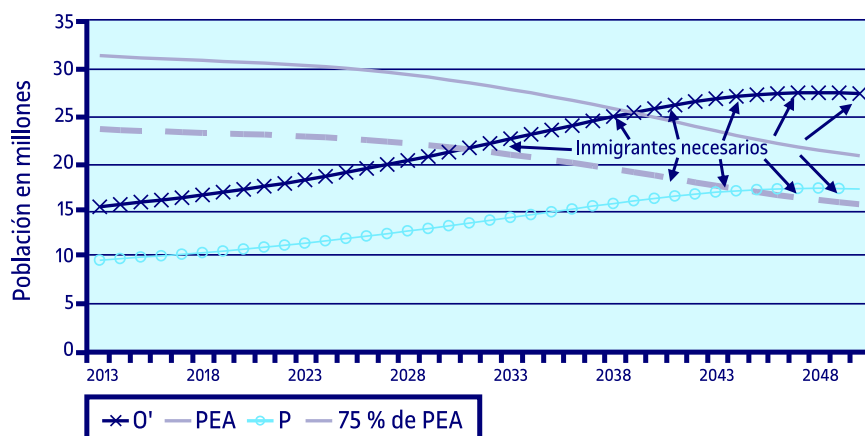
Utilizaremos un modelo prospectivo bajo la hipótesis de que el sistema de pensiones de reparto está en equilibrio financiero –contribuciones son iguales a prestaciones– en el año de inicio de la proyección y de que el único factor externo que desequilibra el sistema es el aumento de pensionistas, debido al envejecimiento de la población, lo cual genera un incremento en el volumen del gasto en pensiones y un desequilibrio en el sistema.

Se plantea qué medidas compensatorias podrían mantener el equilibrio desde el año 2013 hasta el año 2050, entre las siguientes: un incremento de ocupados (sean autóctonos o inmigrantes) y/o de su productividad media, un aumento de la edad efectiva de jubilación (que reduce el número de jubilados y aumenta el número de potenciales contribuyentes), un incremento del porcentaje del producto interior bruto (PIB) dedicado a pagar pensiones, o una disminución de la pensión media. El modelo nos da una estimación de la magnitud de los cambios para compensar el envejecimiento y reequilibrar el sistema, sea una a una o combinando varias medidas.

Si analizamos los resultados del modelo (aproximación *ceteris paribus*, es decir, examinando la modificación de cada parámetro hasta 2050 para lograr mantener el sistema en equilibrio, si el resto no variara), en España el número de jubilados en 2050 sería de 17,2 millones si la edad efectiva a la jubilación –no confundir con la edad legal– continuara siendo de 62,3 años. Esta cifra nos indica el gran impacto que tendrá la llegada de las generaciones de *baby boomers* sobre la hipotética sostenibilidad del sistema de pensiones.

Si el número de ocupados no variara respecto a 2013, la ratio de dependencia económica (RDE) aumentaría hasta 112,4 jubilados por cada 100 ocupados. Por el contrario, para mantener la RDE igual que en 2013, el número de ocupados en equivalentes a tiempo pleno debería pasar de 15,3 millones a 27,3 millones. Dado que, según el escenario sin migraciones, la población en edad activa en España pasará de 31,3 millones en 2013 a 20,7 millones en 2050, y suponiendo una empleabilidad máxima con una tasa de ocupación del 75 %, se precisarían casi 12 millones de inmigrantes netos hasta 2050 (318.430 anuales) para alcanzar dichos niveles de empleo (ver figura). En los años del *boom* económico, España recibió anualmente muchos más, aunque esta cifra sería un mínimo (habría que contabilizar los familiares inactivos de todos estos migrantes ocupados) y el flujo se debería prolongar durante más de tres décadas.

Figura 6. Evolución del número de pensionistas (P) y de la población en edad activa (PEA) en el escenario sin migraciones y de los ocupados (O) necesarios para mantener el sistema de pensiones en equilibrio en España



Fuente: elaboración propia, F. Gil Alonso.

En otras palabras, ninguna medida por si sola podrá compensar el envejecimiento ni garantizar de manera realista la sostenibilidad financiera del sistema de reparto. Sin embargo, el modelo permite ajustar los diferentes parámetros de manera conjunta y, en este caso, la respuesta es mucho más optimista: no solo se puede garantizar el equilibrio a largo plazo entre contribuciones y prestaciones, sino que el *mix* de políticas necesarias para conseguirlo no exige sacrificios inabordables. Por ejemplo, si se retrasa la edad efectiva de jubilación hasta los 65 años y, al mismo tiempo, el % del PIB destinado para pagar las pensiones sube menos de 3 puntos, hasta el 12 % (actualmente 5 países de la UE tienen

un porcentaje superior), entonces solo serán necesarios 19,3 millones de ocupados en 2050 para mantener el equilibrio financiero; en otras palabras, «solo» se precisarían 3,7 millones de inmigrantes netos. Esta última cifra significa una inmigración neta anual de unos 102.000 ocupados, que es una cifra que España puede asumir. Incluso no harían falta inmigrantes hasta 2050 si la edad efectiva a la jubilación aumenta hasta 70 años o si se da un aumento del 22 % del PIB por ocupado, lo cual parece factible en un contexto de incremento de la productividad.

En conclusión, España es uno de los países más afectados por el envejecimiento. Sin embargo, ello no significa que el sistema público de pensiones esté necesariamente en peligro. Es cierto que, por sí sola, ninguna política es suficiente para contrarrestar las consecuencias de la llegada de los *baby boomers* a la edad de jubilación. Pero un *mix* de políticas no excesivamente agresivas que combine el crecimiento económico tanto en términos de creación de empleo como de aumento de la productividad por ocupado, la llegada de inmigrantes en un volumen moderado y el aumento del porcentaje del PIB destinado a pensiones, podría compensar de manera razonable el reto que supone el envejecimiento. Esto sería factible si se consigue que el aumento de la productividad a largo plazo de la economía, que actualmente se apropian las empresas a través de sus beneficios, revierta en un aumento de las contribuciones a la Seguridad Social, sea a través de un incremento de las cotizaciones empresariales, sea a través de un aumento de salarios y, por lo tanto, de las cotizaciones de los empleados.

Fernando Gil Alonso, profesor agregado de la Universidad de Barcelona y profesor colaborador del Máster de Derechos Humanos, Democracia y Globalización-UOC.

Fuente: F. Gil Alonso (2014). «Envejecimiento y sostenibilidad del sistema de pensiones: escenarios prospectivos para España en el marco de la Unión Europea». En: A. López Gay *et al.* (eds.). *Cambio demográfico y socio-territorial en un contexto de crisis*. Sevilla: Grupo de Población de la Asociación de Geógrafos Españoles.

4. Marco normativo internacional

4.1. Envejecimiento y derechos humanos

Los derechos humanos son, por definición, **universales**. Por tanto, la totalidad de las normas y principios consagrados en los principales tratados y convenciones internacionales de derechos humanos también se aplican y protegen a las personas de edad.

Sin embargo, las personas de edad no son un grupo homogéneo y los problemas que enfrentan para ejercer sus derechos humanos son diversos. La discriminación es una barrera básica para el acceso a los derechos, en particular la discriminación vinculada con la edad y combinada con otros motivos, como pueden ser el sexo, la condición socioeconómica, el origen étnico y el estado de salud.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos incluyen disposiciones pertinentes para la protección de los derechos humanos de las personas de edad, como los derechos:

- a la vida, la salud y a un nivel de vida adecuado
- a no ser torturado
- a tener capacidad legal
- a ser tratado igual ante la ley

Además, varias convenciones también contienen disposiciones aplicables a las personas de edad dentro de su ámbito normativo, como:

- la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad
- la Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores migratorios y de sus Familiares

Si bien las normas incorporadas en los tratados y convenciones internacionales de derechos humanos en vigor se aplican a las personas de edad lo mismo que a todas las demás personas, el sistema internacional de derechos humanos

no dispone todavía de un instrumento normativo específico para las personas de edad, como ocurre con otras categorías de personas, como las mujeres o las personas con discapacidad.

Marco normativo internacional sobre envejecimiento

Referencias clave

La Asamblea General de Naciones Unidas convocó la primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 1982, en la que se adoptó un informe conocido como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. La Asamblea hizo un llamamiento para que se llevaran a cabo acciones específicas para las personas de edad, en temas tales como la salud y la nutrición, la vivienda y el medio ambiente, la familia y el bienestar social.

En 1991 la Asamblea General adoptó los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad, que enumeran derechos de las personas mayores en cinco ámbitos prioritarios relativos a la independencia, la participación social, la atención, la realización personal y la dignidad. Al año siguiente, la Conferencia Internacional sobre el Envejecimiento se reunió para revisar el Plan de Acción de Viena y adoptó la Proclamación sobre el Envejecimiento. Siguiendo las recomendaciones de la Conferencia, la Asamblea General de la ONU proclamó el año 1999 Año Internacional de las Personas de Edad. El Día Internacional de las Personas de Edad se celebra el 1 de octubre de cada año.

Las acciones en favor de un marco normativo internacional sobre el envejecimiento alcanzaron un nuevo acuerdo en 2002 cuando se celebró en Madrid la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Esta adoptó una Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que supuso un cambio cualitativo con el objetivo de diseñar una estrategia internacional concertada sobre el envejecimiento y sigue constituyendo el principal instrumento normativo de referencia. El Plan de Acción aboga por un cambio de actitud, de políticas y de prácticas a todos los niveles para aprovechar el enorme potencial de las personas mayores en el siglo XXI.

Con objeto de reimpulsar el Plan de Acción internacional de Madrid, Naciones Unidas creó en 2010 un **grupo de trabajo de composición abierta aprobado por la Asamblea General** para dar seguimiento y evaluación de forma concertada a las recomendaciones del Plan de Acción y facilitar la aplicación de políticas públicas sobre envejecimiento, así como para fortalecer y desarrollar el marco normativo de protección y ejercicio de los derechos humanos de las personas de edad.

<https://undocs.org/es/A/RES/65/182>

Fuente: Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos

El **Plan de Acción internacional sobre envejecimiento** acordado en Viena (1982) es el primer instrumento internacional (*soft law*) sobre envejecimiento de carácter específico y puede considerarse como el punto de partida para la construcción del acervo normativo que se ha venido ampliando y profundizando posteriormente. El Plan entró a formar parte del marco internacional de estándares y estrategias acordadas por la comunidad internacional e incorporó la cuestión del envejecimiento en diversas áreas como los derechos humanos, la población, la salud, la educación, la vivienda, el empleo y el desarrollo, entre los más destacados, pero de forma dispersa y sin carácter sistemático.

Diez años después, la Asamblea general de la ONU reconoció explícitamente:

«La necesidad de que existieran una base y un marco de referencia comunes para la protección y promoción de los derechos de las personas de edad, incluida la contribución que estas podían y debían aportar a la sociedad».

Y con este fin estableció los «Principios de las Naciones Unidas sobre Envejecimiento: Para dar más vida a los años que se han agregado a la vida».

En relación con el marco normativo, los Principios observan que los Derechos Humanos reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas y detallados en la Declaración y los sucesivos Pactos y Convenios en esta materia tienen el objeto de «garantizar la aplicación de normas universales a grupos [de población] determinados». A esto se añade el conjunto de normas específicas fijadas en el Plan de Acción internacional sobre envejecimiento y en los convenios, recomendaciones y resoluciones sectoriales pertinentes establecidos por la OIT, la OMS y otras entidades relevantes de las Naciones Unidas.

Asimismo, respecto al marco conceptual y social del envejecimiento, los Principios valoran la creciente contribución de la evidencia científica que pone de manifiesto:

«La falsedad de muchos estereotipos sobre la inevitable e irreversible declinación que la edad entraña, pues en todos los países es cada vez mayor el número de personas que alcanza una edad avanzada y un mejor estado de salud».

No obstante, se reconoce que:

«La complejidad y rapidez del fenómeno del envejecimiento y la enorme diversidad de situaciones de las personas de edad, no solo entre los distintos países sino también dentro de cada país y entre las personas mismas, requiere respuestas políticas igualmente diversas».

En este sentido, se insta a los estados y a las organizaciones de la sociedad civil, incluido el sector privado, a explorar medios innovadores y eficaces de cooperar en la selección de objetivos en la esfera del envejecimiento, así como a la definición de metas y el reforzamiento de la capacidad de ejecución a nivel nacional en el horizonte del 2001, basados en las recomendaciones del Plan de Acción internacional.

En suma, la Asamblea General de la ONU alienta a los gobiernos a que introduzcan en sus programas nacionales los Principios de la ONU sobre el Envejecimiento, articulados en cinco ámbitos principales:

- 1) Independencia
- 2) Participación
- 3) Cuidados
- 4) Autorrealización
- 5) Dignidad

Para resaltar aún más la importancia y urgencia de la cuestión del envejecimiento, considerada de máxima prioridad para la comunidad internacional, la Asamblea General de la ONU decidió adoptar un año después la **Proclama-**

ción sobre Envejecimiento (1992). Consciente de las «dificultades inherentes a la aplicación de los objetivos generales del Plan de Acción», la Asamblea General reconoce al mismo tiempo que:

«El rápido envejecimiento sin precedentes de las poblaciones en todo el mundo, en especial en las regiones en desarrollo, supone un desafío sin paralelo y a la vez urgente en materia de políticas y programas».

En efecto, la Proclamación señala que el envejecimiento representa tanto un gran reto como una oportunidad prometedora:

«Un cambio revolucionario en la estructura demográfica de las sociedades exige un cambio fundamental en la propia organización de las sociedades [...] para prestar atención adecuada a las necesidades de las personas de edad y aprovechar también de forma eficiente su contribución al desarrollo económico, social y cultural».

Con este fin, la Asamblea General insta a los principales actores nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, a redoblar esfuerzos en la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la aplicación del Plan de Acción y la integración de los Principios sobre Envejecimiento en las estrategias y programas de desarrollo. Tras la experiencia de la primera década del PdA, se recomienda adoptar una visión realista en el diseño e implementación de las políticas públicas para:

«Centrar la atención y los recursos en oportunidades tangibles más que en metas deseables pero inasequibles [...] y avanzar así en una estrategia práctica sobre el envejecimiento durante el decenio 1992-2001».

La principal aportación de la Proclamación sobre Envejecimiento no es tanto normativa como sobre todo conceptual y política. Por primera vez se reconoce por la Asamblea General de la ONU que el «cambio revolucionario» de carácter demográfico que atraviesa el mundo supone un auténtico cambio de época. Por esta razón, la Proclamación expresa solemnemente su:

«Reconocimiento de la **llegada de la humanidad a su madurez demográfica** [subrayado del autor] y de la promesa que ello encierra de que maduren también las actitudes y las capacidades en la esfera social, económica, cultural y espiritual».

El proceso de formación del marco normativo internacional sobre envejecimiento tuvo un importante reimpulso a principios del presente siglo, con la celebración de la **II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (Madrid, 2002)** que adoptó un compromiso reforzado mediante una **Declaración política** y un **Plan de Acción** actualizado, tras las dos décadas transcurridas desde la I Asamblea (Viena, 1982).

La II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento supone un punto de inflexión, pues realiza un aporte cualitativo en el acervo conceptual y normativo internacional a partir de las lecciones aprendidas y propone un enfoque integral propositivo para:

«Responder a las oportunidades que ofrece y los retos que plantea el envejecimiento de la población en el siglo XXI con el objetivo de promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades».

Se reconoce que las personas de edad deben pasar de ser principalmente objeto de atención asistencial a sujetos activos de sus propias vidas, de acuerdo a su autonomía y capacidad, como potenciales actores del desarrollo personal, familiar y social.

La **Declaración** reafirma el compromiso alcanzado en la serie de conferencias y cumbres mundiales de las Naciones Unidas de la década de los años noventa, entre las que destacan la de Derechos humanos (Viena 1993), Población (El Cairo, 1994), Mujer (Beijing, 1995) y Social (Copenhague, 1996), que culminarían en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, 2000), e insta a integrar la cuestión del envejecimiento en las estrategias acordadas de desarrollo sostenible.

En materia de derechos humanos, la Declaración hace una referencia explícita al compromiso de:

«Promover la democracia y el estado de derecho y eliminar en especial todas las formas de discriminación, abandono, abuso y violencia de las personas de edad».

Asimismo, aboga por un envejecimiento activo:

«Las personas de edad deben tener la oportunidad de trabajar hasta que quieran y sean capaces de hacerlo en el desempeño de tareas satisfactorias y productivas».

También destaca la inclusión de la perspectiva de género:

«En todos los programas y políticas para que se tengan en cuenta las necesidades y condiciones específicas de las mujeres de edad».

Considerando los objetivos estratégicos destacados en la Declaración, el **Plan de Acción** establece el compromiso reforzado de adoptar medidas específicas a todos los niveles, nacional e internacional, en tres grandes áreas prioritarias:

- 1) Las personas de edad y el desarrollo
- 2) La promoción de la salud y el bienestar en la vejez
- 3) El logro de entornos emancipadores y propicios

El propósito fundamental del PdA es ofrecer un instrumento práctico para ayudar a los encargados de la formulación de políticas a considerar las prioridades básicas asociadas con el envejecimiento, en especial:

«Asegurar el pleno goce de todos los derechos y libertades fundamentales de las personas de edad, promoviendo la aplicación de los Tratados y Convenciones relevantes [...] y reconocer su contribución económica, social, cultural y política».

Ahora bien, tras la experiencia acumulada, el Plan advierte que en adelante su aplicación eficaz:

«Requiere cambios en las actitudes, las políticas y las prácticas a todos los niveles y en todos los sectores para que puedan concretarse las enormes posibilidades que brinda el envejecimiento en el siglo XXI».

La Declaración y el Plan de Acción de Madrid (2002) constituyen la principal referencia internacional vigente sobre envejecimiento, cuya aplicación ha sido seguida y evaluada desde entonces a escala global y regional por órganos de las Naciones Unidas.

4.1.1. Supervisión, examen y actualización

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es el centro de coordinación sobre el envejecimiento del sistema de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es facilitar y promover el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (PAE). Las principales tareas incluyen el apoyo a:

- la formulación de directrices y políticas
- la promoción de medios para incorporar las cuestiones relativas al envejecimiento a los programas de desarrollo
- el diálogo con la sociedad civil y el sector privado
- el intercambio de información

Por su parte, la Comisión de Desarrollo Social se encarga del seguimiento y la evaluación de la ejecución del PdA, cuyos informes periódicos son una referencia básica para un examen eficaz de la Asamblea General.

La experiencia de la primera década del PdA no fue satisfactoria, pues los informes de seguimiento observaron numerosas deficiencias. Así, la Asamblea General aprobó en 2010 una resolución en la que:

«Se constata que en muchas partes del mundo el conocimiento que se tiene del Plan de Acción de Madrid sigue siendo reducido o nulo, lo que limita el alcance de las medidas de aplicación». (A/RES/65/182)

Tomando nota de los informes del Secretario General para el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la resolución mencionada reafirma la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid y exhorta a los Estados miembros a reforzar su capacidad nacional y redoblar sus esfuerzos de cooperación internacional para conceder mayor prioridad a la integración de la cuestión del envejecimiento en las políticas públicas, con especial atención a la garantía y protección de los derechos de las personas de edad.

Asimismo, a fin de facilitar el seguimiento e impulsar la aplicación del PdA la Asamblea General decidió:

«Establecer un grupo de trabajo de composición abierta en el que puedan participar todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, con el propósito de aumentar la protección de los derechos humanos de las personas de edad examinando el marco internacional vigente en materia de derechos humanos y determinando sus posibles deficiencias y la mejor forma de subsanarlas, incluso mediante el estudio, cuando corresponda, de la viabilidad de nuevos instrumentos y medidas».

Desde su creación en 2010, el grupo de trabajo ha continuado su mandato hasta el presente mediante la elaboración de informes temáticos, la realización de misiones de campo por países y la constitución de foros de debate, incluida la consideración de una posible Convención Internacional sobre Envejecimiento y los Derechos humanos de las personas de edad, para contar con un instrumento normativo específico de carácter jurídico vinculante (*hard law*), sobre el cual no se ha alcanzado todavía un consenso suficiente.

Este resumen del proceso conceptual y normativo internacional en materia de envejecimiento a lo largo de las cuatro últimas décadas podría concluir señalando que se ha avanzado más en el diagnóstico (pensamiento) que en la acción (políticas públicas). Para que el PdA consiga mejorar de forma eficaz la calidad de vida de las personas de edad es fundamental que los Estados firmantes efectúen un examen sistemático de su aplicación a escala nacional y los gobiernos, en colaboración con otros actores interesados del sector privado y las ONG, refuercen su compromiso para una integración efectiva de las prioridades relacionadas con el envejecimiento en sus políticas públicas, incluida una rendición de cuentas periódica de sus resultados, que deberían compararse a escala global, a fin de difundir las lecciones aprendidas y fomentar la cooperación internacional.

4.2. Políticas públicas prioritarias

Teniendo en cuenta el acervo acumulado desde el establecimiento del Plan de Acción internacional sobre Envejecimiento (2002) y subsecuentes acuerdos de seguimiento y desarrollo, las políticas públicas prioritarias deben hacer frente a una serie de retos y oportunidades en los ámbitos estratégicos seleccionados. A continuación se presenta una síntesis.

4.2.1. Seguridad económica

El objetivo es ampliar la cobertura de protección de las personas de edad. Para incrementar la capacidad presupuestaria y el fondo de pensiones contributivas, se requiere una combinación de políticas públicas coherentes en varios campos complementarios para obtener resultados sinérgicos:

- **Fiscal:** reformas sistémicas para ampliar el espacio fiscal, tanto del ingreso como del gasto; aumento de la progresividad impositiva y la eficacia en la

recaudación, con reducción de la evasión y elusión; cambio en las prioridades del gasto, con mayor acento en educación, salud y empleo.

- **Laboral:** aumento de las tasas de participación laboral y empleo de calidad, sobre todo de jóvenes y mujeres; reducción del trabajo precario e informal, incremento de la calificación profesional y los salarios.
- **Económico:** mayor productividad, reducción de la economía sumergida. Asimismo, habrá que introducir pensiones no contributivas o asistenciales, rentas mínimas aseguradas, como medidas de equidad y solidaridad intergeneracional para los más vulnerables.
- **Envejecimiento activo:** con criterios de concertación y flexibilidad hay que explorar la introducción de programas de ampliación de la edad de jubilación y promoción del empleo, adaptados a las condiciones vitales y laborales específicas de las personas mayores.

En suma, se requiere una **combinación de reformas productivas y distributivas**.

4.2.2. Acceso a la salud integral y de calidad

Es preciso reforzar los sistemas sanitarios con un nuevo paradigma de salud integral de la vejez que tenga en cuenta las condiciones específicas de vida de las personas de edad y esté centrado en la necesidad de **maximizar la funcionalidad** y **minimizar los efectos negativos del envejecimiento biológico**, con acciones preventivas y cuidados pertinentes. La puesta en práctica de este nuevo enfoque exigirá cambios estructurales en materia de infraestructuras, procesos y formación de personal sanitarios para adaptarlos a las nuevas necesidades de una atención integral de salud de las personas mayores, de acuerdo a los requerimientos especializados de la geriatría y la gerontología. Un área crítica es la de los cuidados asociados a la atención a largo plazo de las enfermedades crónicas y las discapacidades, concentradas en las personas de mayor edad.

Es necesario un cambio de enfoque para aprovechar las grandes potencialidades de creación de empleo con remuneraciones dignas. Debería avanzarse hacia un modelo mixto (familiar/comunitario/público) que permita reducir (pero no eliminar) el papel tradicional de la familia, especialmente de las mujeres, con apoyos públicos crecientes. La institucionalización del cuidado a largo plazo de las personas mayores en centros residenciales debería ser una opción minoritaria, en todo caso con una estricta supervisión para que la atención se realice con pleno respeto de sus derechos humanos.

4.2.3. Acceso y disfrute de un hábitat digno

Las condiciones de residencia, tanto urbanas como rurales, en la gran mayoría de países distan todavía de ser un ambiente propicio para vivir la vejez de forma segura, activa y participativa. El **acceso y permanencia segura en una vivienda digna** es la principal condición para una vida saludable de las personas de edad, especialmente aquellas discapacitadas, con la necesaria adaptación a sus necesidades específicas. Asimismo, es preciso acondicionar el entorno del espacio público para hacer frente a las nuevas demandas de infraestructuras generadas por el envejecimiento de la población, con el fin de facilitar el acceso y desplazamiento a los lugares de actividad y participación, de manera asequible.

No obstante, las limitaciones del entorno físico no son las únicas ni con frecuencia las más importantes. La violación de los derechos, el maltrato y abuso, tanto a nivel familiar como comunitario e institucional es aún una muestra habitual del escaso reconocimiento del papel social y económico de las personas de edad y de su condición de ciudadanos con plenos derechos y deberes.

4.2.4. Marco institucional idóneo para la vejez

Los acuerdos internacionales y regionales en materia de envejecimiento suponen una guía para el pensamiento y la acción. Se trata ahora de generar y desarrollar en el contexto nacional de cada país un **marco de referencia legislativo y de políticas públicas** coherentes y sostenibles, con el fin de mejorar las condiciones y la calidad de vida en la vejez para las generaciones actuales y futuras. Además de atender las necesidades urgentes de los grupos más vulnerables, estas políticas deberían tener objetivos a mediano y largo plazo e incluir la universalidad y la solidaridad para evaluar sus impactos reales. En este sentido, además de las políticas específicas, focalizadas en las personas mayores, es preciso que todas las políticas públicas visibilicen a los grupos de mayor edad y sean diseñadas y aplicadas teniendo en cuenta su particularidad y heterogeneidad, incluida la dimensión de género.

4.3. Envejecimiento y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El acuerdo internacional de la Agenda 2030 sobre los ODS ofrece una nueva oportunidad estratégica de integrar la cuestión del envejecimiento en las prioridades de las políticas públicas.

El progreso hacia el logro de los ODS está estrechamente relacionado con las tendencias demográficas. Se necesitan políticas y programas con visión a medio y largo plazo que consideren la dinámica de la población actual y futura. Los escenarios demográficos en el horizonte 2030 son relativamente predecibles.

bles y esto puede facilitar el avance hacia las metas ambientales, económicas y sociales acordadas, en especial el cumplimiento de la promesa de que **nadie se quedará atrás**, incluidas las personas de edad.

No existe una única respuesta política óptima al envejecimiento de la población en todos los entornos nacionales para el logro de los ODS. En cada país, depende de la valoración social concedida a la equidad y la redistribución social entre generaciones y del espacio fiscal disponible para poner en práctica las políticas públicas requeridas. Pero estos valores y este espacio son modificables, pues **no se trata tanto de posibilidades como de prioridades**.

Un cambio de prioridades en los ingresos y los gastos públicos puede ampliar el margen de maniobra fiscal para promover políticas de estímulo económico y protección social con el fin de aprovechar todo el potencial de los cambios demográficos relacionados con el envejecimiento.

Envejecimiento y ODS: oportunidades para las políticas públicas

Las políticas clave pueden resumirse en un «decálogo» de propuestas prioritarias:

- 1) Ampliar el espacio fiscal. El envejecimiento de la población puede estimular el crecimiento económico al tiempo que se mantiene la sostenibilidad.
- 2) Promover la igualdad de género en el empleo y adoptar políticas de apoyo a la familia puede mejorar la participación en la fuerza laboral y conducir a un crecimiento económico más rápido (ODS 5 y 8).
- 3) Eliminar la discriminación relacionada con la edad, incluidas las barreras de edad en el empleo, puede reducir la desigualdad, aumentar la productividad y promover el crecimiento económico (ODS 8, 10 y 16).
- 4) Invertir en educación, salud y bienestar para todos, incluido el aprendizaje permanente, puede mejorar la productividad y sostener el crecimiento económico incluso cuando la proporción de la población en edad de trabajar disminuye (ODS 3 y 4).
- 5) Fomentar el ahorro para la jubilación puede mejorar la autonomía financiera de las personas y aumentar la acumulación de capital agregado (ODS 3 y 8).
- 6) Adoptar reformas de la Seguridad Social que tengan en cuenta la brecha cada vez mayor en la longevidad por nivel socioeconómico puede ayudar a reducir la desigualdad (ODS 10).
- 7) Establecer una protección social universal con beneficios adecuados es clave para reducir la pobreza y la desigualdad y promover la inclusión social (ODS 1, 8 y 10).
- 8) Promover la salud y la atención preventiva durante toda la vida para mantener la máxima capacidad funcional de las personas puede mejorar la salud y el bienestar. El envejecimiento saludable es más que la ausencia de enfermedad (ODS 3).
- 9) Fomentar un enfoque equilibrado para financiar el consumo de las personas mayores puede ayudar a garantizar la equidad generacional y la sostenibilidad fiscal (ODS 8 y 10).
- 10) Mejorar la recopilación de datos y el análisis de los vínculos económicos y demográficos puede proporcionar nuevas evidencias críticas para la formulación de políticas (ODS 17).

Fuente: Naciones Unidas-DESA (2019). *Population Ageing Report*. Nueva York.

5. A modo de conclusiones

5.1. Un éxito humano

Las tendencias demográficas prevalecientes en todo el mundo, caracterizadas por el descenso de la mortalidad y la natalidad, son producto:

- por una parte, de una mejor prevención social de la morbilidad y la mortalidad evitables y,
- por otra, de una mayor capacidad individual de opción respecto a la regulación de la fecundidad deseada y el tamaño de la familia.

Esta combinación de cambios ha permitido una mejora generalizada de la esperanza de vida al nacer y una prolongación de la longevidad, lo cual ha modificado de forma significativa la estructura de edades de la pirámide de población, con un peso relativo inferior de los menores y uno mayor de las personas de edad.

Como resultado agregado, se ha extendido el avance hacia un **régimen demográfico global más eficiente**, donde la gran mayoría de los nacidos sobrevive, alcanza la madurez reproductiva y goza de una creciente esperanza de vida. Es, sin duda, **un gran éxito humano**.

Sin embargo, este proceso se ha mal interpretado de forma simplista como un «envejecimiento» de la población, que indicaría una «decadencia» social. Ahora bien, **las personas envejecen, pero las poblaciones no**. La vida de una persona puede prolongarse, pero tiene un principio (nacimiento) y un final (muerte) irreversibles. Es equívoco equiparar al conjunto de una población o una sociedad con el ciclo vital de una persona, con sus mismas fases de la niñez a la vejez. Las poblaciones no envejecen ni tienen edad, pero cambian su estructura de edades a lo largo del tiempo, a través de la evolución combinada de la natalidad, mortalidad y movilidad, en procesos que pueden ser reversibles y adaptables, según las circunstancias. Las políticas públicas deben interpretar estos cambios de forma ponderada y hacer frente a sus consecuencias, no solo demográficas, sino también económicas, sociales, políticas y culturales, con previsión, continuidad y coherencia.

La verdadera riqueza de un país depende fundamentalmente de la calidad de sus recursos humanos y no tanto del tamaño y de la estructura de edades de su población. El desarrollo humano es un proceso de ampliación de la capacidad y la libertad personal de elegir. Desde esta perspectiva, estos cambios demo-

gráficos están asociados al proceso de desarrollo y complejidad creciente de las sociedades y no deberían interpretarse como un signo de declive sino de **maduración social**.

5.2. Dividendos demográficos

Las crisis económicas recurrentes de las cuatro o cinco últimas décadas, con el consiguiente desempleo o subempleo masivo, especialmente de los jóvenes y los activos más maduros, han tenido una mayor incidencia sobre la pérdida de calidad de los recursos humanos (educación, salud, productividad), las limitaciones de financiación del gasto social, la cobertura de las prestaciones sociales y las relaciones de dependencia que los cambios cuantitativos de carácter demográfico, derivados del descenso de la natalidad y el incremento de la edad promedio de la población.

En este sentido, interesa analizar no solo los cambios en el «perfil» **por edades de la pirámide de población** sino sobre todo, lo que sucede en el «interior» de la pirámide: la composición entre activos e inactivos, empleados y desempleados por sexo, su distribución por sectores económicos y los niveles de educación, calificación profesional y productividad, lo que se conoce como «**árbol**» de la población y sus diferentes ramas.

Las condiciones educativas, de salud, de empleo y de ingreso/ahorro de los diversos grupos de población son las que delimitan las fórmulas transaccionales aplicadas entre los grupos dependientes y activos ocupados, es decir, entre la población «deudora» y «acreedora». En las relaciones de dependencia entre la población activa e inactiva, cuanto mayor sea el crecimiento económico, más alto el nivel de empleo y productividad y más equitativa la distribución del producto social, mayor será la capacidad de cobertura de la población dependiente y menor será la incidencia de las relaciones cuantitativas meramente demográficas entre población en edad de trabajar y población dependiente (niños y ancianos).

Los cambios demográficos ocurridos, reducción de la morbimortalidad evitable y regulación de la fecundidad deseada, suponen *per se* un indiscutible avance en la esperanza de vida y el desarrollo humano. Como resultado de esta «revolución reproductiva» se han generado potenciales «**dividendos demográficos**», que la sociedad puede aprovechar si se diseñan y aplican un conjunto de políticas públicas adecuadas en tiempo y forma, para hacer efectivos dichos dividendos. En suma, la «demografía» ofrece una oportunidad a la «política» (*policy*) para entender y abordar estos cambios como un estímulo e incentivo para avanzar hacia una ampliación y sostenibilidad del estado de bienestar con una mayor equidad y no como una amenaza de quiebra económica y decadencia social.

5.3. Una sociedad para todas las edades

Los cambios demográficos tienen que ver con las personas y sus condiciones de vida: lo que hacemos, cómo trabajamos y dónde y cómo vivimos. Es decir, se trata de comprender y responder al impacto de estos cambios en la estructura social a todos los niveles: **en la forma de producir, de consumir y de gobernar.**

Como reconoce el consenso logrado en el Plan de Acción internacional sobre Envejecimiento promovido por Naciones Unidas, la auténtica «**maduración demográfica**» alcanzada por la especie humana debe abordarse sin alarmismos, poniendo en práctica políticas públicas integradoras y adaptativas de los recursos humanos a la nueva realidad social. Serán necesarias políticas preventivas y no meramente sintomáticas, centradas en la promoción de la calidad de los recursos humanos, en materia de educación, formación profesional, empleo, salud, vivienda y medio ambiente.

El acuerdo internacional de la Agenda 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrece una nueva oportunidad estratégica de integrar la cuestión del envejecimiento en las prioridades de las políticas públicas. El progreso hacia el logro de los ODS está estrechamente relacionado con las tendencias demográficas. Se necesitan políticas y programas con visión a medio y largo plazo que consideren la dinámica de la población actual y futura. Los escenarios demográficos en el horizonte 2030 son relativamente predecibles y esto puede facilitar el avance hacia las metas ambientales, económicas y sociales acordadas, en especial el cumplimiento de la promesa de que **nadie se quedará atrás**, incluidas las personas de edad.

En resumen, no se trata de seguir con más de lo mismo sino de **cambiar el orden de prioridades**, con el fin de progresar hacia una economía de pleno empleo y una democracia participativa que garanticen los derechos humanos de todos los ciudadanos, (hombres y mujeres) a lo largo de todo su ciclo vital. En definitiva, el objetivo estratégico es **avanzar con equidad hacia una sociedad para todas las edades.**

Bibliografía

1) Una sociedad para todas las edades

IV Conferencia sobre Envejecimiento (Lisboa 2017). <www.mayoresudp.org/una-sociedad-sostenible-para-todas-las-edades/>

CEPAL (2010). «Nuevo Paradigma: Envejecimiento y Derechos Humanos». <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3803/1/lcw353_es.pdf>

CEPAL (2008). «Una sociedad para todas las edades». <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2865/1/S2007192_es.pdf> y <www.cepal.org/es/publicaciones/2865-envejecimiento-desarrollo-sociedad-todas-edades>

Revolución reproductiva y envejecimiento

Pérez, J.; CSIC. «Envejecimiento demográfico». Blog *Apuntes de Demografía*. <<https://apuntesdedemografia.com/envejecimiento-demografico/>>

Pérez, J.; CSIC. «Revolución reproductiva». Blog *Apuntes de Demografía*. <<https://apuntesdedemografia.com/la-revolucion-reproductiva/conceptos-y-definiciones/>>

Dividendos demográficos

Banco Mundial, FMI (2016). «Global Monitoring Report 2015/2016: Development Goals in an Era of Demographic Change». Washington, D.C.: World Bank (incluye sinopsis en español). <<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/22547>>

Lee, R.; Mason, A. (2006). «¿Cuál es el dividendo demográfico?». *Finanzas y Desarrollo* (vol. 43, núm. 3). Washington, D.C.: Fondo Monetario Internacional. <www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2006/09/pdf/Basics.pdf>

Naciones Unidas (2013). *National Transfer Accounts Manual: Measuring and Analysing the Generational Economy* (ESA/P.WP/226). Nueva York: Naciones Unidas. <www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/development/NTA_Manual_12June2013.pdf>

2) Principales tendencias

Mundo

Naciones Unidas (2020). GA: Follow-up of Second World Assembly on Ageing. Report of Secretary General A/75/218. Nueva York: Naciones Unidas.

Naciones Unidas-DESA (2019). *Population Ageing Report 2019*. Nueva York: Naciones Unidas. <www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WorldPopulationAgeing2019-Report.pdf>

Naciones Unidas División Población (2001). *Replacement Migration: Is It a Solution to Declining and Ageing Populations?* <<https://wordpress.com/page/apuntesdedemografia.com/1405>>

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). Informe de Desarrollo Humano, 2019. Desigualdades del desarrollo Humano en el siglo XXI. <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf>

Europa

Age Platform Europe (2020). «First EU Report on Demographic Change prompts reflection on Europe's ageing population». <www.age-platform.eu/special-briefing/first-eu-report-demographic-change-prompts-reflection-europes-ageing-population>

Comisión Europea (2020). *El Momento de Europa: reparar y prepararse para la próxima generación. COM (2020) 456 final*. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0456>> y <<http://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-europe-moment-repair-prepare-next-generation.pdf>>

Comisión Europea (2020). *Report on the Impact of Demographic Change*. Bruselas: OIB. <http://ec.europa.eu/info/sites/info/files/demography_report_2020.pdf>

Eurostat. «Crecimiento de la población». *Notas explicativas*. <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Population_and_population_change_statistics>

Eurostat. «Estructura de la población y envejecimiento». *Notas explicativas*. <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Population_structure_and_ageing>

Eurostat. «Proyecciones de población». *Notas explicativas*. <<https://ec.europa.eu/eurostat/web/population-demography-migration-projections/population-projections-data>>

América Latina y el Caribe

CEPAL (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. <www.cepal.org/es/publicaciones/45337-america-latina-caribe-la-pandemia-covid-19-efectos-economicos-sociales>

CEPAL (2020). *El desafío social en tiempos del COVID-19*. Informe especial. Santiago de Chile: Naciones Unidas. <www.cepal.org/es/publicaciones/45527-desafio-social-tiempos-covid-19>

CEPAL (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf>

España

Fernández Cordón, J. A. et al. (2020). «Cambios en el modelo reproductivo». *Dossieres EsF* (núm. 36). <<http://ecosfron.org/wp-content/uploads/2020/01/Dossieres-EsF-36-DEMOGRAF%C3%8DA.pdf>>

Gil Alonso, F.; Thiers-Quintana, J. (2019). «Population and economic cycles in the main Spanish urban areas: the migratory component». *Comparative Population Studies* (vol. 44, págs. 317-350).

Gil Alonso, F.; Bayona, J. et al. (2017). «Diferencias geográficas de la fecundidad en España: Una perspectiva provincial». *Papeles de geografía* (núm. 63, págs. 21-38).

Jiménez Araya, T. (1990). «¿Maduración o declive? Situación y perspectivas en Europa y España». Paper núm. 48. Centre d'Estudis Demogràfics, Universitat Autònoma de Barcelona. <http://ddd.uab.cat/pub/worpaper/1990/184887/papersdemografia_a1990n48iSPA.pdf>

Miret, P.; Zueras, P. (2018). «¿Choque de generaciones? Envejecimiento y sistema de pensiones». En: *Demografía y Posverdad*. Barcelona: Edit. Icaria. <<http://biblioteca.uoc.edu/prestatgeries/articles/protegits/M5507/72382.pdf>>

Pérez Díaz, J. (2018). «Miedos y falacias sobre el envejecimiento». En: *Demografía y Posverdad*. Barcelona: Edit. Icaria. <<http://biblioteca.uoc.edu/prestatgeries/articles/protegits/M5507/72381.pdf>>

Pérez Díaz, J. (2010). «El envejecimiento de la población española». *Investigación y Ciencia*. Barcelona. <<http://digital.csic.es/bitstream/10261/29071/1/2010Inv+Ciencia.pdf>>

Pérez Díaz, J. (2016). «El temor al envejecimiento demográfico». En: Joan Subirats Humet et al. (2016). *Edades en transición. Envejecer en el siglo XXI*. Barcelona: Ariel. <<http://digital.csic.es/handle/10261/140147>>

3) Marco normativo

Envejecimiento y derechos humanos

CEPAL (2017). *Derechos de las Personas Mayores. Retos para la interdependencia y autonomía*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. <www.cepal.org/es/publicaciones/41471-derechos-personas-mayores-retos-la-interdependencia-autonomia>

Naciones Unidas-DESA. *Programme on Ageing*. <<http://social.un.org/ageing/>>

Web de United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR) <<http://www.ohchr.org/EN/Issues/OlderPersons/Pages/OlderPersonsIndex.aspx>>

Planes de acción y políticas públicas

Naciones Unidas (2003). *Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Plan de Acción Madrid 2002*. Nueva York: Naciones Unidas. <<http://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>>

ONU, Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento (2020). «Open-ended working group of ageing for the purpose of strengthening the protection of the human rights of older persons». <<http://social.un.org/ageing-working-group/index.shtml>>

ONU, Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento (2020). «11th Open-ended working group of ageing for the purpose of strengthening the protection of the human rights of older persons. Eleventh session». <<https://social.un.org/ageing-working-group/eleventhsession.shtml>>

ONU, Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento (2020). «Reference documents». <<https://social.un.org/ageing-working-group/documents.shtml>>

Envejecimiento y ODS

Naciones Unidas-DESA (2019). *Population Ageing Report, 2019* (informe completo). Nueva York: Naciones Unidas. <www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WorldPopulationAgeing2019-Report.pdf>

Naciones Unidas-DESA (2019). *Population Ageing Report, 2019* (resumen). Nueva York: Naciones Unidas. <www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WorldPopulationAgeing2019-Highlights.pdf>

OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2018). «Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible». Ginebra: OIT. <www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_624890.pdf>

